



Análisis de los modelos de seguridad y defensa

Jose Navarro Navarro Solorzano
Edgar Omar Urbina Carrillo
Julian Yasno Angel
Roman Zambrano Umaña

Trabajo de grado para optar al título profesional:
Curso de Estado Mayor (CEM)

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"
Bogotá D.C., Colombia

2011

355.009861
ASIS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA



PROYECTO DE INVESTIGACIÓN

ANÁLISIS DE LOS MODELOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

MY.EJC. JOSE NAVARRO SOLORZANO.

MY. EJC. EDGAR OMAR URBINA CARRILLO.

MY.EJC. JULIAN YASNO ANGEL.

MY.EJC. ROMAN ZAMBRANO UMAÑA.

Curso CEM-2011

Bogotá DC. AGOSTO 2011

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

1. JUSTIFICACIÓN
2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA
3. OBJETIVO GENERAL
4. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

5. **CAPÍTULO: 1** Definiciones de seguridad y defensa
 - Conceptualización de los Modelos de seguridad y defensa y otras definiciones
 - Antecedentes
 - Origen e historia de los modelos de seguridad y defensa

6. **CAPÍTULO: 2** Elementos para desarrollar un modelo de seguridad y defensa
 - Bases legales
 - Relación entre seguridad, defensa y desarrollo
 - Factores de éxito o fracaso de los modelos de seguridad y defensa
 - Factores políticos, sociales, económicos y culturales que influyen en la idea de seguridad y defensa

7. **CAPÍTULO 3:** Distinciones entre modelos de seguridad
 - Distinciones entre un modelo de seguridad y otro
 - Variables principales de la seguridad

8. **CAPÍTULO 4:** Modelos de seguridad y defensa vigentes en el mundo
 - Modelo de seguridad Ruso
 - Modelo de seguridad Español
 - Modelo de seguridad Peruano
 - Modelo de seguridad Japonés
 - Modelo de seguridad Francés

9. **CAPÍTULO 5:** Factores para desarrollar modelos de seguridad y defensa

- Discusión contemporánea sobre el mejor modo de desarrollar modelos de seguridad y defensa.
- Visión contemporánea de los modelos de seguridad y defensa

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES

11. BIBLIOGRAFÍA

12. ANEXOS

INTRODUCCIÓN

Los modelos de seguridad y defensa se establecen como un mecanismo de aporte al sistema de un estado, independiente de la clase o forma de gobierno. Estos modelos de seguridad y defensa nacen con la misma capacidad de expansión y conquista de los pueblos a través del paso del tiempo, el hombre en su afán de expansión y poder sobre los territorios, empiezan desarrollando los primeros esquemas de seguridad y defensa a sus ciudades, con el paso del tiempo se convierte en una necesidad altamente capacitada con la combinación de estrategia, táctica, y tecnología, para poder afrontar los riesgos futuros ante *una amenaza de carácter externo o interno que pretenda desestabilizar la armonía de una nación.*

En este sentido, la finalidad de este proyecto de investigación es profundizar en el conocimiento sobre los principales modelos en seguridad y defensa. Desde luego, no se abordan todos los modelos existentes sino que se hace una selección de los elementos relevantes y los modelos exitosos para comprender los factores fundamentales que afectan la seguridad y la defensa.

Indudablemente, para poder hablar sobre seguridad y defensa nacional en Colombia es necesario citar las leyes que rigen en esta materia, y en particular se hace referencia a la ley 684 de 2001 “ley sobre seguridad y defensa nacional”, cuyo objetivo fue “definir y conformar un sistema de seguridad y defensa nacional que adecue efectiva y eficientemente los recursos con que cuenta el Estado, de conformidad con sus atribuciones, y de los ciudadanos, de conformidad con sus deberes constitucionales para asegurar razonablemente y en condiciones de igualdad, la seguridad y defensa nacional”¹.

Este proyecto de investigación se realizó de una manera sencilla para su buena comprensión, entendimiento, y futuras consultas por parte de cualquier lector. En una primera instancia se analizan los orígenes y desarrollo de los modelos de seguridad y defensa, conceptualizando los modelos de seguridad y defensa, identificando los factores políticos, sociales, económicos, y culturales que influyen en la construcción de la idea de seguridad y defensa, luego se precisan dichos modelos y su caracterización. Posteriormente, se aborda la historia moderna y contemporánea de Colombia en lo que respecta a la actuación de las Fuerzas Armadas en tiempo de guerra y de paz, y los lineamientos y cambios en los niveles de seguridad y defensa que necesita un país de acuerdo a las nuevas tendencias y amenazas que cada vez suelen ser más sofisticadas, agresivas e innovadoras.

¹ CONGRESO DE COLOMBIA Ley sobre seguridad y defensa 684 de 2001 Editorial Legis.

A continuación, se aborda el significado de la seguridad nacional haciendo referencia a una amplia variedad de contenidos que tienden a focalizarse en las capacidades materiales y en el uso y control de la Fuerza Militar por los Estados. Asimismo, se observan las concepciones recientes que aluden a amenazas militares, políticas, económicas, sociales y ambientales, que afectan no solo a los Estados sino a los grupos e individuos.

1. JUSTIFICACION

La Escuela superior de guerra de Colombia enfoca su preparación en el área investigativa sobre el análisis internacional de seguridad y defensa para estar preparados de frente a los niveles de amenazas, vulnerabilidad y riesgo, que puedan afectar a un país; teniendo en cuenta lo anterior es viable diseñar un conocimiento global del entorno que como futuros oficiales dirigentes de nuestro ejército como comandante de unidades tácticas y miembros de un estado mayor nos hace partícipes tanto de manera intelectual y material sobre los aspectos de seguridad y defensa del estado colombiano.

Hemos diseñado un plan investigativo sobre los diferentes entornos y amenazas globales que se suscitan y la visión futurista de las posibles agresiones al estado, es determinante mirar la forma como el estado colombiano ha evolucionado en sus sistemas de seguridad y defensa a demás de la coyuntura internacional en la que participan los diferentes estados del mundo, cada vez mas unidos y cerrando brechas a las organizaciones criminales de talla mundial, es así que con la aplicación de los niveles de inteligencia, logística y tecnología podremos preparar una defensas claras, modernas, versátiles y contundentes en la lucha contra las amenazas desestabilizadoras del mundo.

La escuela al contar con la información pertinente suministrada en este proyecto y estableciendo responsabilidades para todo el personal de Oficiales podrá tener argumentos y herramientas de juicio para diseñar planes y enfrentar la perturbación parcial o total por la materialización de un riesgo, que pone en peligro a la sociedad y la estabilidad operacional de la institución.

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

¿Cuál es la mejor forma de establecer los procedimientos operacionales necesarios para que la Seguridad y Defensa preparada para enfrentar una eventual emergencia y pueda salvaguardar la comunidad, y mantener la estabilidad operacional de la institución, minimizando los posibles daños?

3. OBJETIVO GENERAL

Hacer un análisis teórico de algunos modelos de seguridad y defensa nacional de diferentes países, con el fin de tener un referente de las causas que motivan la creación de dichos modelos de defensa del estado, y como la participación de estos modelos ha influido en los planes de gobierno nuestro país.

4. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Conceptualizar que son los modelos de seguridad y defensa
- Realizar investigación de diferentes esquemas de seguridad y defensa de otros estados para la observación e identificación de amenazas internas y externas de los estados mencionados.
- Investigar sobre los elementos para desarrollar un modelo de seguridad y defensa, y el marco legal relacionado al tema.
- Proporcionar los elementos teóricos y normatividad fundamental para el buen funcionamiento, en la seguridad y defensa en el país.

5. CAPÍTULO I: DEFINICIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA

1. DEFINICIONES DE SEGURIDAD Y DEFENSA

1.1 Antecedentes de la investigación.

1.1.2 Qué es seguridad y defensa

Para poder abordar este tema se debe empezar por definir que es seguridad y Defensa y tener los conceptos plenamente identificados para así poder establecer su relación y secuencia en el desarrollo de esta de investigación.

La seguridad y defensa nacional son dos conceptos íntimamente ligados que apuntan al desarrollo y bienestar de un país, generando las garantías básicas de la sociedad. En este sentido Vladimir Tenia: en su monografía "Seguridad y defensa de la nación actuación de la fuerza armada en tiempo de paz y de guerra define los conceptos a tratar así:

Seguridad "es sinónimo de certeza, confianza, se interpreta como un ambiente estable predecible, donde no existan temores al daño o perjuicio a personas o sus bienes. Se relaciona con la confianza de los individuos dentro del ambiente social. La seguridad refleja orden, solidez, certeza, convicción, garantía que se manifiesta en los distintos niveles: individual, grupal y social."²

La defensa "es la acción conjunta conformada por medidas coordinadas y planificadas sobre la base de una estrategia adoptada por el Estado para mantener la seguridad."³

"La seguridad y defensa nacional es un componente intrínseco del sistema político, al cual contribuye con aportes tendiente al fortalecimiento del poder, es decir, de la autoridad, a la preservación de su potencial y a la solución de conflictos que pueden interferir con el funcionamiento del Estado."⁴

De acuerdo a estas definiciones se destaca que la acción de Seguridad y Defensa es incluso una necesidad humana de cada individuo, y el Estado es una organización política que colectiviza la seguridad en pro de preservar una

² VLADIMIR TENIA, monografía de Seguridad y Defensa. Universidad de Madrid, programa de ciencias políticas y de la seguridad mayo 2003.

³ ARELLANO, Félix. La Seguridad y Defensa y los Procesos de Integración en la Región Suramericana. 2008. p. 1- 14

⁴ Ibit. P.145

soberanía y mantener un equilibrio en su entorno, sea cual sea su estilo de gobierno, por lo cual, se definirán términos tan trascendentales como Estado, Gobierno, Nación, República, Política, con el propósito de aclarar sus alcances en relación con la seguridad y la defensa.

Estado: Se define como el conjunto de instituciones que poseen la autoridad para establecer las normas que regulan una sociedad.⁵ Todo estado se caracteriza por tener unas instituciones establecidas para la preservación del orden social y mantener el equilibrio social, es necesario fortalecer dichas instituciones para dar así un empoderamiento gubernamental, que representa una sociedad.

Gobierno: cuando se habla de gobierno hacemos referencia al conjunto de instituciones políticas mediante la cual el estado se organiza para ejercer sus poderes sobre la comunidad⁶. Los sistemas de gobierno varían de acuerdo a las costumbres de un estado pero siempre preservando un desarrollo a la comunidad para satisfacer las necesidades del estado.

Nación: se encuentra múltiples significados como el país, territorio, sus habitantes que la conforman⁷.

Republica: es un sistema político que se fundamenta en la constitución, designa una forma de gobierno opuesto a la monarquía⁸. La república establece una constitución donde se plasman las ordenanzas de un sistema de gobierno a través de sus representantes para proteger los derechos fundamentales de una sociedad.

Política: es la práctica que se ocupa de gestionar, resolver conflictos colectivos y crear coherencia social orientada en forma ideológica para la toma de decisiones. La política es la expresión de ideas de gobierno, donde cada pensamiento es particular, bajo unos lineamientos de partido o grupos que defienden sus tesis a través de distintos ideales encaminados a la función social, desarrollo y beneficio de un país.

⁵ LOPEZ Yedida. Seguridad Nacional en Colombia, editorial planeta, capítulo 2 p11

⁶ MANUAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL FF.MM. 3-43 imprenta ejército p 32-35

⁷ VELAZCO Emilio Seguridad nacional: edición 2010 p.56-58

⁸ NIEVES Juan C. Seguridad y defensa, edición 1 ediciones apostrofe p. 154

1.2 Definiciones de modelos de seguridad y defensa y otras definiciones

1.2.1 Que son los modelos de seguridad y defensa

Los modelos de seguridad y defensa se podrán definir como las políticas, normas, elementos, y/o directrices que emite una Nación en procura de preservar su integridad como Estado y mantener el equilibrio con la población o sociedad que lo conforma, para tal fin el Estado cuenta con un sistema de gobierno que es el que organiza el ejercicio de los poderes públicos y funciones del Estado, frente a la sociedad⁹

1.2.2 Modelos de seguridad y defensa que han existido en Colombia y otras partes del mundo.

Para encarar este interrogante se debe remitir a cada etapa de la vida Republicana que ha tenido el país, en el caso de Colombia, los modelos de seguridad son un asunto muy reciente que solo los últimos gobiernos han observado, sin embargo, a nivel mundial estos modelos han discutido hace cincuenta años, en el momento en el que finalizaba la II guerra Mundial.¹⁰

El país se ha caracterizado por no ser un Estado beligerante a pesar del conflicto interno que ya lleva cinco décadas de desgaste militar, político, social, económico y por supuesto de retraso cultural, todos estos fenómenos han enmarcado el atraso del país generado por una riqueza interna que nos conlleva a una lucha armada generando un atraso social para el desarrollo.

SEGURIDAD NACIONAL

El modelo de seguridad y defensa del país se ha enmarcado dentro de los últimos 20 años o cuatro gobiernos anteriores, más allá de estos años los modelos de seguridad y defensa no se hablaban de este tema, es más a un ningún gobierno le daba la importancia necesaria, todo se traducía al mandato constitucional que le daba el Estado a sus fuerzas armadas en la carta magna, y en la estrategia militar que adoptaban las fuerzas armadas de acuerdo a la doctrina militar y el modus operandi de las organizaciones al margen de la ley

⁹ ARELLANO Félix. La Seguridad y Defensa Y los procesos de integración

¹⁰ Eduardo Ortiz Tobon los líderes que faltan en Colombia, imprenta y publicaciones de las Fuerzas Militares Bogotá Junio de 1998 p.118

para contrarrestar el accionar de estas organizaciones en el conflicto interno de nuestro país y a nivel de amenaza externa cumplir con el mandato constitucional.

Con la reforma constitucional se ampliaron los mecanismos de participación ciudadana, se le dio más autonomía a los órganos de control independientes y se establecieron políticas de seguridad y defensa nacional mediante la creación de la ley 684 de 2001¹¹.

SEGURIDAD INTERNACIONAL

Los estados poseen capacidad de movilización a pesar de las restricciones presupuestarias y limitaciones de recursos humanos y materiales, limiten su propia libertad de acción para emplear todos los elementos a su alcance para cumplir con sus responsabilidades en materia de seguridad y defensa así como en caso contrario podemos hablar de las potencias mundiales que en su afán de ir posicionando su nexos de intervención con fines de fortalecimientos económicos.

Se basa en analizar un modelo que respetando el espíritu de las Leyes vigentes de cada nación, establezca parámetros más flexibles para el empleo de los medios con que cuenta el Estado para solucionar los conflictos que afectan su normal funcionamiento, sin centrar toda la problemática en la procedencia y los objetivos de la agresión para justificar un modelo de seguridad y defensa.

1.2.3 Bases teóricas

ACTUACIÓN DE LA SEGURIDAD NACIONAL

Para las Fuerzas Armadas su actuación a lo largo de la soberanía se ha centrado siempre en dos aspectos: tiempo de paz y tiempo de guerra; todas las fuerzas armadas tienen el deber de defender la soberanía y de cooperar al sostenimiento de ella en su vida moral, económica y material en tiempos de paz, en prestar el servicio de los bienes que el Estado ha colocado a su administración para contribuir al desarrollo y sostenibilidad del equilibrio social del Estado, es por eso que la fuerza armada en tiempo de paz contribuye al desarrollo y progreso de la nación con el fin de preservar el estado y su gobernabilidad; y en tiempo de guerra, en alistarse para proteger y defender la soberanía y la defensa nacional en la forma que determinen las leyes.¹²

¹¹ VELAZCO Emilio Seguridad Nacional

¹² MANUAL DE DOCTRINA LOGISTICA PARA LAS FF.MM 4-9

Incluso, la Constitución les encomienda la defensa del país y establece su carácter esencial en la seguridad nacional. Asimismo, como cuerpos armados, son obedientes al poder civil y no deliberantes, además de ser profesionales, jerarquizadas y disciplinadas.

En este sentido, los principales roles de las Fuerzas Armadas son la defensa de la soberanía del territorio nacional, el espacio aéreo, y el espacio insular. El combate al tráfico de drogas, búsqueda y rescate y protección civil en los casos de desastre.

1.3. Antecedentes

1.3.1 Antecedentes de los modelos de seguridad y defensa

Los antecedentes de los modelos de seguridad y defensa están regidos por las políticas de gobierno de turno y de acuerdo a las amenazas internas y externas del país, todo esto teniendo en cuenta los tratados y políticas internacionales en materia de seguridad y defensa que emiten organismos internacionales como la ONU, OEA, UNASUR y MERCOSUR, etc.

Así mismo, los antecedentes se centran a nivel de una amenaza interna que vive los países y en las que la evolución de los conflictos a obligado a la modernización de las Fuerzas Armadas, no solo en su equipo de combate, sino en los planteamientos y estrategias que por acciones de grupos ilegales obligan la evolución de nuevas tácticas. Sumado a esto, la participación del estado con el compromiso y el aporte para cumplir con las necesidades básicas de la sociedad.

1.4 Origen e historia de los modelos de seguridad y defensa.

1.4.1 Historia de los modelos de seguridad y defensa.

La historia de los modelos de seguridad y defensa a nivel mundial nace con el mismo hombre, por su instinto de preservación y supervivencia buscaba medios, elementos, y mecanismos que le proveyeran su conservación en el entorno en el cual se desarrollaba, con la asociación de comunidades, se empezó a fortalecer el tema de la seguridad y defensa de sus territorios, pertenencia, e incluso de la preservación y conservación de la vida.¹³

¹³ Lopez, Yedida Seguridad en Colombia editorial planeta capitulo 1 p.56-76

Por otro lado, las civilizaciones más avanzadas que dieron origen a la expansión de territorios, y conquistas, en un afán desenfrenado de imponer poder y mandato sobre otras culturas, territorios, pueblos, y sociedades, promovieron la transición de una concepción de la seguridad y defensa de una etapa evolutiva de la preservación y conservación de la vida y sus bienes de subsistencia, hacia una etapa de conformación de ejércitos armados, y se empiezan a desarrollar estrategias de seguridad y defensa para expandir su poderío de conquista y en otros casos para la propia defensa de las comunidades.¹⁴

Es así que, con la conformación de los imperios de la era medieval y su expansión por territorios se empieza una tercera etapa que es la consolidación de las naciones, en la que de acuerdo a su capacidad de beligerancia y conformación de sus ejércitos se establece ya una posesión de territorio y se establecen naciones, en este sentido, se llegan a acordar pactos de respeto por sus localidades y comienza un desarrollo económico, cultural, y social que da forma y autonomía a lo que hoy en día se denomina “Estados soberanos”, los cuales, con el desarrollo de políticas de gobierno, empiezan a diseñar estrategias de seguridad y defensa de cada uno de los Estados y se dan misiones institucionales que comprometen la sociedad civil, y el estamento militar, ahí es cuando se le da forma y vida a la soberanía de cada nación.¹⁵

El cambio en los sistemas políticos y tiempos actuales hacen referencia a modelos de seguridad y defensa de naciones más avanzadas que por tener una amenaza alta como potencias mundiales, han estado a la vanguardia del desarrollo de nuevas políticas en materia de seguridad y defensa por eso se toman los siguientes casos.¹⁶

De este modo, evolucionaron los sistemas de protección de las sociedades hasta que el Departamento de Defensa de los Estados Unidos de América (EUA) desarrollo por primera vez el concepto de seguridad nacional entendiéndolo de la siguiente manera.

- a. una ventaja militar o defensiva sobre cualquier nación o grupo de naciones extranjeras.
- b. Una relación favorable en relaciones exteriores.

Se ve en esta definición la amplitud y alcance que se da al término Seguridad que incluye amenazas externas e internas y que se vincula estrechamente con la defensa.

¹⁴ REPÚBLICA DE COLOMBIA. Comando General FF.MM. Disposición 0028 de 2006 Aprobación del manual de seguridad y defensa nacional.

¹⁵ Eduardo Ortiz . Guerra política a nivel táctico, capítulo IV p.157

¹⁶ Ibit. Capitulo V p. 164

Otro párrafo de sumo interés para los fines se extrae del documento "Una Estrategia de Seguridad Nacional de Compromiso y Crecimiento" (A National Security Strategy of Engagement and Enlargement) en el que el Presidente Clinton afirmaba en 1996 que: (traducción propia):¹⁷

Este párrafo revela que en la visión del pensamiento estratégico de los EUA comenzaba a afirmarse la idea que la seguridad puede ser amenazada desde el exterior o el interior del país y que el centro de la problemática de la seguridad es brindar protección al ciudadano de cualquier amenaza independientemente de su procedencia. Esta postura termina de consolidarse luego de los atentados del 11 de Septiembre de 2001 con la creación del Comando Norte, "destinado a mejorar la defensa del territorio norteamericano frente a amenazas que provengan del interior"¹⁸.

Del mismo modo, la creación del NorthCom se atribuye a los temores de que la red terrorista de Al-Qaeda pudiera intentar nuevos atentados desde el interior del territorio de los EUA y muestra como el sentido pragmático de los americanos antepone la seguridad de sus ciudadanos a límites y barreras doctrinarios que pudieran dificultar el enfrentamiento de cada amenaza con los mejores medios que el Estado dispone.

Entonces, se podrá argumentar ante esta afirmación que existe una diferencia simplemente semántica entre los alcances que se da al término "seguridad" y que la actitud de los EUA responde a un hecho puntual y altamente traumático como fue el atentado contra las Torres Gemelas y el Pentágono.

Sin embargo, ya en 1989 el Congreso de EUA había aprobado un Acta de Autorización de Defensa (Defense Authorization Act) en la que daba participación al Departamento de Defensa (DOD) en otra área ajena a las tareas tradicionales de la defensa, pero generadora de honda preocupación en la sociedad, cual era la lucha contra la droga.

¹⁷ "Como los límites entre amenazas que comienzan afuera de nuestras fronteras y los desafíos desde adentro están disminuyendo, los problemas que otros enfrentan hoy, pueden muy rápidamente tornarse nuestros, mañana... nosotros consecuentemente medimos el suceso de nuestros esfuerzos en el exterior, al igual que en nuestro hogar, por un simple estándar: ¿hemos nosotros hecho la vida de los Americanos más segura, hoy; hemos nosotros hecho un mañana mejor y más seguro para nuestros niños?" National Security Strategy of Engagement and Enlargement) en el que el Presidente Clinton afirmaba en 1996 que: (traducción propia)

¹⁸ Annual Report to the president and ten congress, DICK Cheney, Secretary of defense, January 1991
Ante la plenary del congress de los Estados unites

En dicha Acta se disponía una intensa asistencia de las Fuerzas Armadas a las agencias encargadas de la lucha contra la droga en tres amplias áreas de responsabilidad:

- a) en los países que eran la fuente de las drogas
- b) en el tránsito desde los países fuente a los EUA
- c) en la distribución en los EUA.

De hecho, el departamento de defensa era nominado como la única agencia líder del Gobierno Federal para la detección y el monitoreo del tránsito marítimo y aéreo de drogas ilegales hacia los EUA y se le asignaba la responsabilidad de integrar dentro de una efectiva red de comunicaciones los medios de comando, control, comunicaciones e inteligencia técnica, de las agencias encargadas de la lucha antidroga y de los militares, a fin de permitir transmitir y comunicar más eficaz y eficientemente entre sí inteligencia vital.¹⁹

Como lo afirmo el Congreso de los EUA en su plenaria anual del 4 de julio de 2003 no constituye un caso aislado. En países sudamericanos como Colombia y Perú las Fuerzas Armadas intervienen activamente en la lucha contra los narco productores dentro de sus territorios, simplemente porque en esas naciones la intensidad de la acción y el poder de los delincuentes en esa área, alcanza una envergadura que requiere de las capacidades militares para enfrentarlos. Similar participación se dio a las Fuerzas Armadas de esos países en el marco de gobiernos constitucionales y democráticos en la lucha contra la guerrilla local, de origen eminentemente interno, pero con capacidad para poner en peligro el control integral del Estado sobre su propio territorio y de amenazar la seguridad de los ciudadanos.

Al respecto se hace el espectro de casos apelando a ejemplos tomados en diversos países, con diferente tradición democrática tales como Méjico o Rusia (enfrentando a la guerrilla "zapatista" o a los secesionistas chechenos) y en todos ellos la conclusión a que se llega, coincidente con la adoptada en la más antigua democracia del mundo, es que las fuerzas armadas intervienen ante situaciones que afectan a la seguridad en función de la intensidad de la amenaza antes que en relación a su origen interno o externo.

¹⁹ "Una Estrategia de Seguridad Nacional de Compromiso y Crecimiento" (A National Security Strategy of Engagement and Enlargement)p. 45

1.4.2 Cuándo y cómo se originaron los modelos de seguridad y defensa.

Para precisar cuándo y cómo se originaron los modelos de seguridad y defensa se debe abordar cada una de las situaciones particulares de los Estados, por eso como regla general, se tiene que estos modelos son aplicados de manera autónoma de acuerdo a las necesidades que tenga cada Estado y al resultado de sus niveles de amenaza interna y externa.

Resulta conveniente repetir las definiciones de Defensa Nacional y Seguridad, La primera dice "La Defensa Nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva y efectiva, para enfrentar las agresiones de origen externo²⁰.

Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida, honra y la libertad de sus habitantes." la segunda, dice que: "A los fines de la presente ley se define como seguridad interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano que establece la Constitución Nacional²¹." Así mismo, se define en que: "La seguridad interior implica el empleo de los elementos humanos y materiales de todas las fuerzas policiales y de seguridad de la Nación a fin de alcanzar los objetivos esenciales del estado.

Las dos leyes definen al territorio nacional y sus espacios marítimos y aéreos como su ámbito de aplicación, agregándose en el caso de la Ley de Defensa a los ciudadanos y bienes nacionales en terceros países y en aguas y espacios aéreos internacionales, además de los teatros de operaciones para casos de guerra o conflicto armado.²²

Las anteriores definiciones citadas coinciden en la protección de la vida, honra y la libertad de los habitantes de la Nación entre sus objetivos esenciales y que se ejercen en el mismo ámbito físico, o sea en el territorio nacional. La diferencia fundamental entre ellas reside, evidentemente, en el origen externo de las agresiones que habilitarían el empleo de las Fuerzas Armadas.

Como se aprecia en esta situación se prevén cuando a requerimiento del Comité de Crisis, el Ministerio de Defensa dispusiere el apoyo logístico de las Fuerzas Armadas a las operaciones de seguridad interior, y en aquellos casos en que el sistema de seguridad interior resultare insuficiente a criterio del Presidente de la Nación para el cumplimiento de los objetivos establecidos en la ley.

²⁰ Manual de Seguridad y Defensa Nacional FFMM 3-43

²¹ Decreto 1673 de 1997 Fusión de dependencias del ministerio de defensa

²² Decreto 4483 de 2008 Disposiciones para orientar y coordinar el sector defensa

Sin embargo, desde un punto de vista netamente objetivo no puede ignorarse que situaciones que amenacen la soberanía, la independencia, la integridad territorial, la autodeterminación, la vida y la libertad de los habitantes, pueden provenir tanto del ámbito externo como del interno. Más aun, en los escenarios del Siglo XXI, en el cono Sur de América, las agresiones internas son tanto o más probables que las externas, como es el caso particular en Colombia.

Por otra parte, la prevención que generó en el ámbito legislativo la actuación de las Fuerzas Armadas como actor recurrente en la vida política nacional por la vía de la asunción del gobierno, ha quedado sin duda atenuada por el perfil netamente profesional y apolítico adoptado durante los graves hechos de conflicto interno que vive nuestro país y que fue declarado recientemente por el señor presidente de la república Dr. Juan Manuel Santos, y que evidencian una total subordinación militar a e la constitución.

6. CAPÍTULO 2:

2. ELEMENTOS PARA DESARROLLAR UN MODELO DE SEGURIDAD Y DEFENSA

2.1 Elementos que deben tenerse en cuenta en la construcción de un modelo de seguridad y defensa

Los posibles riesgos y amenazas que afectan a un Estado u organización internacional van a estar en función, por un lado; de la posición de ese Estado como resultado de definir quién es, dónde está y a dónde quiere llegar; y, por otro; de la evolución del contexto estratégico, de los factores de vulnerabilidad y de las capacidades para hacerles frente. Colombia ha definido el modelo de seguridad con la que el gobierno de Santos enfrenta los retos de seguridad que amenazan a Colombia al comienzo de la segunda década del siglo XXI, con el objetivo de Alcanzar condiciones de seguridad óptimas para garantizar la prosperidad democrática y el progreso nacional. La PISDP representa la combinación de continuidad y cambio:

- **Continuidad** de las políticas de seguridad democrática (2002 – 2006) y consolidación de la seguridad Democrática (2006 – 2010) que permitieron los importantes logros en seguridad alcanzados por Colombia durante los últimos cuatrienios.
- **Cambio** en la fijación de metas más ambiciosas, en la incorporación de nuevos objetivos estratégicos y en la elevación a la categoría de políticas de componentes instrumentales o habilitadores llamados pilares, que permitirán alcanzar objetivos estratégicos dentro de los límites de tiempo y recursos previstos por la PISDP.²³

La PISDP responde a una serie de responsabilidades, consideradas como determinantes para el éxito general de la Prosperidad Democrática. Estas incluyen la seguridad a las locomotoras para la prosperidad, la consolidación de la seguridad y la derrota de los grupos armados al margen de la ley, la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado, la mejora sustancial de la seguridad ciudadana, la defensa nacional y la modernización del sector defensa y seguridad²⁴. A su vez, debe señalarse que la seguridad nacional de Colombia

²³ POLITICA DE Seguridad Ciudadana 2002 2006 programa central ministerio de defensa directiva 098 de 2002

²⁴ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Programa central PISDP, p. 9

está amenazada también por sus vecinos, en este sentido, las fronteras de Venezuela, Perú y Panamá ya están militarizadas y sus presidentes ya han aceptado la intervención de la comunidad internacional para la solución del conflicto²⁵.

Asimismo, durante los últimos ocho años, el país alcanzó avances notables en seguridad que debilitaron la capacidad destructiva de los grupos armados al margen de la ley u organizaciones narcoterroristas. Este avance fue el resultado del fortalecimiento de la Fuerza Pública en aspectos tales como pie de fuerza, inteligencia, comandos conjuntos y movilidad, y a la positiva conjugación entre la Política de Seguridad Democrática, la cooperación internacional, la voluntad política y el apoyo popular²⁶.

Citamos el artículo de la revista semana 23 de julio de 2011 del Dr. Mauricio Solano “la política, estrategia de seguridad y defensa de Colombia modelo 2010”

* Director Programa de Educación Continua Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales Pontificia Universidad Javeriana.

“Antes de la noticia del pasado 23 de septiembre, catalogada por el Gobierno como la bienvenida a las FARC, se percibía en la opinión una cierta ruptura o agotamiento de la política de seguridad. Debido a las recientes acciones terroristas de los **Grupos Armados Ilegales (GAI)** y a los índices y actos alarmantes de delincuencia en las ciudades rondaba en el ambiente el posible debilitamiento de la política y la estrategia de seguridad del Gobierno. Incluso durante las dos últimas semanas las noticias al respecto giraban en torno a las respuestas del Gobierno frente a las arremetidas de los GAI y la delincuencia organizada.

Se supo que el presidente Santos exigió resultados a la cúpula de la fuerza pública, y por otro lado observamos el enredo del ministro Rivera acerca de la extorsión: víctimas y victimarios, pagos y auxilios, todo lo anterior y viceversa. Así, tal como estaba la situación hasta antes del abatimiento de ‘Jojoy’, esperábamos la presentación de la nueva política de seguridad de Santos.

Sin embargo, fruto de trabajo continuo y conjunto, de análisis de información y de operaciones de inteligencia se logra uno de los éxitos operacionales más importantes de la historia de la guerra del Estado contra los GAI. Así se acalló las críticas de simpatizantes y opositores hacia el nuevo gobierno en el tema de la seguridad, pareciera ser que de nuevo se consolidó la unidad nacional.

Pero, a pesar del triunfo militar y policial que significa haber llegado al corazón

²⁵ LOPEZ, Yedida. Op. Cit., En línea. www.itesm.mx.

²⁶ MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Op. Cit., p. 15

militar de las FARC, de abatir al mayor representante del terrorismo de esa organización y de la enorme felicitación que merece la fuerza pública, no es época de triunfalismos, al contrario, es momento de concretar el parafraseo del ministro Rivera: arreciar, arreciar y arreciar.”

Si bien los éxitos operativos tienen efectos positivos es necesario que paralelamente se reflexione sobre las debilidades y obstáculos que supone la consolidación de la seguridad y los elementos que deben ser tenidos en cuenta en dicha política.

Algunos de estos elementos son:

1. La política de seguridad 2010 si bien no debe ser la tercera versión de la política de seguridad democrática, sí debe mostrar un hilo de continuidad, no debe exponer una ruptura y es necesario que explicita el mejoramiento de la misma.
2. Es preciso la generación de nuevas formas y modos de guerra, siempre hay que tener presente a Clausewitz, si no se esta en constante innovación de nuestros métodos, el enemigo se acostumbrará a ellos.
3. Sin desconocer la importancia operativa, las victorias en el campo de batalla se obtienen en las mesas de inteligencia, hay que fortalecer mucho más los cuerpos de inteligencia y contrainteligencia.
4. A los GAI hay que derrotarlos física y moralmente, hay que consolidar los programas de desmovilización y reinserción.
5. Por ningún motivo se puede permitir que la acción de estos grupos se traslade a las ciudades, así que se debe trabajar incansablemente con alcaldías y gobernaciones en la estructuración, bajo los principios de coordinación, complementariedad y concurrencia, de los Planes Integrales de Convivencia y Seguridad.
6. Se debe continuar el camino diplomático, desarrollado en los últimos gobiernos ante la comunidad internacional para ir cercando y cerrando los espacios internacionales de acción de los grupos armados ilegales, y aprovechar el buen clima producto de las recientes certificaciones de lucha antidrogas y la de Derechos Humanos.
7. Es necesario ahondar en la lucha contra el financiamiento de los GAI del narcotráfico e impulsar con mucho ímpetu la política integral de DD.HH. y D.I.H. del Mindefensa.

Hay que celebrar los éxitos, los triunfos y las victorias, no hay que caer en triunfalismos ni se puede menospreciar jamás al enemigo. Por eso hay que concretar en acciones específicas eso de arreciar, arreciar y arreciar.

2.2 BASES LEGALES

El sistema de seguridad y defensa nacional está conformado por los siguientes organismos:

- a. La presidencia de la república.
- b. El congreso de la república.
- c. El consejo superior de la judicatura.
- d. La fiscalía general de la nación.
- e. El ministerio del interior.
- f. El ministerio de relaciones exteriores.
- g. El ministerio de defensa nacional.
- h. El comando general de las fuerzas militares.
- i. El Ejército nacional.
- j. La Armada nacional.
- k. La Fuerza aérea Colombiana.
- l. La Policía nacional.
- m. Departamento administrativo de seguridad (DAS).²⁷

El consejo superior de seguridad y defensa es el principal asesoramiento, y consulta del Presidente de la República, en materia de planeamiento, dirección, ejecución, y coordinación de todos los elementos del poder nacional y su fortalecimiento con el fin de garantizar la seguridad nacional.

La seguridad de la nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos.²⁸

La constitución política de Colombia define las normas básicas relacionadas con la defensa y la seguridad nacional así:²⁹

²⁷ Ley 684 de 2001 Ley de Seguridad y Defensa Art.11

²⁸ Seguridad pública en Colombia, Oficial ©Carlos Peñaranda, reflexiones congreso de seguridad iberoamericano, Ecuador 1994.

²⁹ El artículo 2 define como uno de los fines del estado, "Defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo" El artículo 22 establece "La paz es un derecho y un deber de

Se encuentran claramente facultadas las funciones presidenciales como máximo jefe supremo de las Fuerzas Militares y de Policía, es un soporte fundamental y prenda de garantía para un estado social de derecho que el presidente ejerza esta función así, garantiza una imparcialidad correlativa con la administración de un país democrático, y junto al congreso nacional establecen normas y políticas de Seguridad y Defensa Nacional a través de la comisión segunda de la cámara de representantes.

2.3 RELACIÓN ENTRE SEGURIDAD, DEFENSA Y DESARROLLO

La seguridad y defensa propenden a la preservación del Estado social de Derecho, al bienestar colectivo, la protección de bienes y recursos nacionales y la satisfacción de los intereses de una nación libre y soberana, ambos son bienes que buscan para su bienestar tanto de una persona como de un país.

Asimismo, la seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa, es responsabilidad de los ciudadanos; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional³⁰.

Se debe tener en cuenta que en aspectos de seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los ciudadanos, sobre las bases de un desarrollo

obligatorio cumplimiento". Para alcanzar estos fines y este derecho, la carta magna establece en el artículo 189 "Corresponde al Presidente de la Republica como jefe de Gobierno y suprema autoridad administrativa" "Dirigir la Fuerza Pública y disponer de ella como Comandante supremo de las Fuerzas Armadas de la Republica" "Conservaren todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere perturbado" "Dirigir las operaciones de guerra cuando lo estime conveniente" "Proveer la seguridad exterior de la Republica, defendiendo la independencia y la honra de la Nación y la inviolabilidad del territorio; declarar la guerra con permiso del Senado, o hacerla sin tal autorización, para repeler una agresión extranjera y convenir y ratificar los tratados de paz, de todo lo cual dará cuenta inmediata al Congreso" Para que el Presidente disponga de las facultades necesarias para cumplir las responsabilidades de seguridad que le competen la misma constitución establece en sus artículos 212, 213, 215. Los estados de excepción a los cuales puede recurrir en casos especiales.

³⁰ Lopez, Yedida Seguridad en Colombia

sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional,³¹ el principio de corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

2.4 FACTORES DE ÉXITO O FRACASO DE LOS MODELOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

Para poder hablar de los modelos de seguridad y defensa más exitosos o que han tenido mayor impacto positivo en su aplicación se deberá remitir al concepto rector que guía el presente proyecto, en el sentido en el que, la seguridad del ciudadano dentro del Estado es un continuo que va desde la protección del individuo ante acciones criminales hasta la supervivencia de la población ante una amenaza total.

En este entorno, el Estado debería emplear todos los medios a su disposición para proteger a sus ciudadanos en función de la magnitud de la amenaza el establecimiento de límites jurisdiccionales es saludable para determinar responsabilidades, desarrollar capacidades específicas y evitar superposiciones, pero la confluencia de esfuerzos y la cooperación y coordinación interinstitucional es esencial, cuando se persiguen objetivos comunes, para lograr eficiencia y efecto sinérgico.

A efectos de desarrollar estos postulados se definirá, en el marco del presente trabajo, el concepto de **amenaza a la seguridad** como: un individuo, organización o Estado con capacidad de hacer daño e intención hostil.³² A este concepto le asignaremos una serie de atributos para su análisis detallado, a saber:

- a. El sujeto que constituye la amenaza (responde a la pregunta ¿quién?).
 - b. La procedencia de la amenaza. (¿desde donde se manifiesta?)
 - c. El objeto de la amenaza. (¿sobre quien se ejerce?)
 - d. El objetivo de la amenaza. (¿qué finalidad persigue?)
 - e. La naturaleza de la amenaza. (¿qué medios emplea?)
 - f. La intensidad de la amenaza. (¿qué grado de daño puede causar?)
- A continuación analizaremos estos atributos de la amenaza a la

³¹ Disposición 0028 de 2006 Aprobación del manual de seguridad y defensa nacional Comando General FF.MM

³² ARELLANO Felix Seguridad y Defensa y los procesos de integración en la región Suramericana p.145

seguridad, tratando de determinar cuál de ellos mejor caracteriza los medios u organizaciones que el Estado debería emplear para contrarrestar cada amenaza.³³

Una amenaza puede estar constituida por un individuo que realiza actividades criminales, en cuyo caso su accionar afecta a ciudadanos aislados, es de baja intensidad y se encuadra en un problema netamente policial. Sin embargo, en función de los medios empleados un individuo o grupo criminal pequeño puede llegar a afectar el normal funcionamiento del Estado como sucedió con los ataques con Ántrax en EUA. En casos de esas características el Estado debe estar jurídicamente habilitado para utilizar sus organizaciones más idóneas en términos de especialistas y técnicos.³⁴

Así mismo la amenaza a la seguridad también puede proceder de organizaciones de muy variado origen, procedencia y dimensión. Nuevamente, se puede coincidir en que si se trata de organizaciones criminales o terroristas su control será una responsabilidad primaria de las fuerzas policiales pero no se puede ignorar que organizaciones de narcotraficantes y el nuevo fenómeno de las "BACRIM" bandas criminales que surgieron de los procesos de desmovilizaciones de algunos grupos ilegales, llegando a desarrollar un poder bélico capaz de asimilarse al de las fuerzas armadas de un Estado y han demostrado la capacidad de afectar la integridad territorial configurando zonas liberadas para desarrollar impunemente sus actividades delictivas.

Así mismo, las organizaciones terroristas o secesionistas pueden generar escenarios similares. En estos casos resultaría pertinente el empleo de las fuerzas armadas por parte del Estado³⁵.

En la instancia de llevar el problema al ámbito de las fuerzas de seguridad tiene también su límite ya que, cuando las organizaciones criminales alcanzan determinado nivel de poder, obligan a que las fuerzas de seguridad desarrollen capacidades acordes, superponiendo sus medios y recursos humanos con los de las mismas fuerzas armadas y las que el estado le otorga para el cumplimiento de la misión. Esta situación resulta altamente desgastante desde el punto de vista económico y militar, pudiendo sólo comprenderse por la confianza generada por las fuerzas armadas en la preservación de la seguridad y defensa nacional.

Por último, la amenaza a la seguridad puede provenir desde otro estado nacional. En este caso, la atención del conflicto tiene reglas mejor establecidas. Sin embargo, a pesar de que por su origen, este caso entra en el ámbito de las fuerzas armadas, de hecho una fuerza de seguridad armada, concebida

³³ Nieves Juan, Límites y confluencia capituloll p. 56

³⁴ Decreto 2158 de 1997 estructura de la DIPOL

³⁵ Decreto 4782 Modifica la Estructura del ministerio de defensa

originalmente como una organización de custodia de fronteras, están en capacidad de actuar ante pequeños incidentes que involucran a países vecinos.

Así mismo, en casos de conflictos de envergadura que requieren la intervención de las Fuerzas Armadas, la participación armada, aérea, y naval está adecuadamente normada, no obstante, que con la actual legislación se encuentran en el ámbito del ministerio de defensa nacional en la política de Seguridad Nacional³⁶.

Como una primera conclusión parcial se puede enunciar que modelos de seguridad exitosos pueden ser muchos, pero no hay un parámetro que permita medir cual es el mejor, por la constante amenaza a nivel interna más que externa porque la amenaza externa está regida por la violación de las normas de agresión física y territorial a un estado y se encuentran bien reglamentadas a nivel mundial, pero en el caso de la amenaza interna ya la situación se vuelve más compleja por los mecanismos y estrategias que surgen para llevarlas a cabo, como es el caso del terrorismo, que se ha presentado no solo en nuestro país tercermundista sino a niveles de países como los Estados Unidos y países de la comunidad Europea.

Cuando se habla del fenómeno de la amenaza biológica caso del Antrax para lo cual el esfuerzo se hace mayor por el tipo de afectación y propagación a la comunidad. Los sujetos que constituye la amenaza no deberían constituirse en un factor de clasificación determinante para identificar la organización que debe neutralizarla porque estas también evolucionan y se preparan para seguir cometiendo actividades que desestabilicen un gobierno.

Es posible hacer una metáfora en los modelos de seguridad y defensa que hayan tenido mayor impacto positivo en su aplicación y a lo cual se analiza que no existen estándares para su medición, existen factores de medición cualitativos y cuantitativos para clasificar la capacidad operativa de un Ejército y establecer cuales se catalogan como potencias militares por su capacidad de resistencia a un conflicto, sus niveles de logística y recursos que brindan a sus tropas tanto estratégicos, logísticos y tecnológicos, pero como modelo de seguridad y defensa a seguir es muy complejo porque cada país tiene sus propias necesidades y recursos que en el caso de las Fuerzas Armadas los emplean de acuerdo a su amenaza ya sea interna como externa si un país se encuentra en un nivel muy bajo de amenaza pues tendrá escasamente lo necesario para su defensa y protección de sus ciudadanos.

En el caso contrario se empleara mecanismos cada vez más eficientes y eficaces para combatir la amenaza y preservar un orden institucional por eso retomo las líneas con que empecé este párrafo al decir que en los modelos de

³⁶ Decreto 0028 de 2006 Aprobación del manual de seguridad y defensa

seguridad y defensa se puede hacer una metáfora con la tecnología es decir cada vez son más sofisticados de acuerdo a la necesidad del momento.

Lo que ayer fue un éxito para contrarrestar una amenaza mañana será obsoleto para acallar el accionar delictivo de los grupos que pretenden desestabilizar un estado, porque el mal también se fortalece y cambia su modo de operar de acuerdo a las nuevas tendencias de evolución del conflicto, y cuentan con la ventaja del "camaleón" que es la capacidad que ellos tienen para camuflarse dentro de la población civil, lo cual obliga día a día a crear mecanismos que permitan actuar sobre el cumplimiento del deber sin afectar los derechos ni las vulnerabilidades de la población civil.

Se retoma ahora al tema de la procedencia de la amenaza. A esta cuestión se le ha dado un peso inusitado a punto tal de convertirla en el elemento central para condicionar el empleo de las fuerzas armadas, las policiales o las de seguridad, según que la amenaza provenga del exterior o del interior del país.

Como ya se ha mencionado existen amenazas provenientes de organizaciones criminales de distintas características, que pueden proceder del interior del país y que tienen la capacidad de poner en cuestión su integridad territorial, afectar la vida y libertad de amplios sectores de la ciudadanía y competir con el estado por el monopolio del uso de la fuerza, por lo que requerirán sin duda la intervención activa de las fuerzas armadas.

Sólo por dar ejemplos evidentes se tendrá que no puede dudarse de que una fuerza con el poder militar de las autotituladas Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia deben ser enfrentadas con fuerzas militares o que nadie cuestiona que la Fuerza Aérea de los Estados Unidos patrulle los cielos de su país tratando de prevenir atentados terroristas en el interior de su propio territorio. Esta última situación nos plantea también la particularidad de un caso en que la amenaza se origina en el exterior pero se manifiesta con atentados gestados en el interior, demostrando, una vez más, la fragilidad de la división entre lo externo y lo interno en materia de seguridad.

En el otro extremo del espectro, una incursión de contrabandistas de un país limítrofe que pusiera en riesgo la vida y la libertad de un cierto grupo de ciudadanos seguramente no sería combatido por las fuerzas armadas a pesar de provenir del "exterior". Este razonamiento lleva a concluir, que la magnitud de la amenaza debería predominar sobre su procedencia a la hora de enfrentarla.

Los objetos sobre los que se manifiesta la amenaza a la seguridad lo constituyen los habitantes de la nación, sus bienes, su libertad, las obras de infraestructura y el territorio mismo de la república. Deben incluirse también entre los objetos a proteger, la vigencia de la constitución y las instituciones que ella consagra, el

monopolio estatal del uso de la fuerza y el control del territorio nacional por parte de las autoridades legítimamente constituidas³⁷.

Algunos de esos objetos como la vida y la libertad de los habitantes son un factor común al ser explícitamente citados en las Leyes de Defensa y Seguridad Interior. Los demás no pueden ser clasificados como elementos a ser protegidos por determinadas organizaciones en forma exclusiva ya que ello implicaría limitar la eficacia en el cumplimiento de responsabilidades básicas del Estado.

Sin embargo, natural que cuando la amenaza alcance a individuos aislados o bienes personales, sea enfrentada con las organizaciones que emplean medios de menor poder relativo y que el empañamiento de fuerzas de superior poder se corresponda con la magnitud de los objetos amenazados.

De este modo, este atributo ratificaría la opinión de que la autoría de la amenaza, al igual que el lugar físico desde donde se ejerce y aquellos o aquello sobre lo cual se manifiesta, no son elementos determinantes para fijar quien debe enfrentarla ya que ello se corresponde mejor con la envergadura de la misma.³⁸

El objetivo de la amenaza puede ser alterar el orden público, imponer mediante el uso de la fuerza consignas políticas o sociales, o conquistar el poder en parte o la totalidad del territorio. Resulta en principio lógico que las acciones criminales que tienen por objetivo la obtención de bienes materiales caigan dentro del ámbito de las fuerzas policiales. La policía es casi sin excepciones entrenada para hacer un uso razonable y gradual de la fuerza para detener a un individuo o grupo de ellos.

En la metodología militar, la obtención del objetivo con el menor número de bajas justifica la aplicación de un uso superior y abrumador de la fuerza. El personal militar no suele tener ni la vocación ni la formación para enfrentar tareas policiales en las que puede fácilmente excederse en el uso de la fuerza, sea por el método aplicado o por la característica de los medios empleados.

Esta circunstancia señala la imprudencia de empeñar a las fuerzas militares en acciones meramente anticriminales buscando reservar su mayor poder para amenazas que apunten a objetivos vinculados con la toma del poder, la ocupación territorial o la imposición de la violencia con fines políticos o sociales, o sea, que amenacen el normal funcionamiento y control del Estado. Sin embargo, esta concepción tradicional vuelve a ser desafiada por las nuevas realidades.

En efecto, existen ejemplos de organizaciones criminales cuyo poder constituye un auténtico desafío al orden constituido. Podemos citar como ejemplo el control que las organizaciones criminales alcanzan en las "favelas" brasileñas llevando a

³⁷ ARELLANO Felix Seguridad y Defensa y los procesos de integración en la región Suramericana

³⁸ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

que periódicamente las fuerzas armadas deban realizar operaciones militares para retomar el control del Estado.

Similar actividad se ha producido en zonas selváticas de COLOMBIA y PERÚ con la actividad de narcotraficantes que se combina en ocasiones con movimientos insurgentes que buscan la toma del poder.³⁹

El límite entonces para la puesta en juego de los recursos de mayor poder del Estado vuelve a ubicarse en la intensidad de la amenaza y ello nos lleva a concluir que resulta cada vez más necesario fijar claramente los parámetros para evaluar dicha intensidad. Un uso inapropiado de la fuerza militar puede llevar a excesos que afecten su imagen y la del país ante la opinión pública nacional e internacional, mientras que la inhibición o demora en el empleo de los medios militares puede permitir que se consoliden situaciones de desorden o pérdida de control estatal que luego se tornan muy difícil de revertir pudiendo llevar al país a situaciones de guerra interna.

Sintetizando, los objetivos de la amenaza a la seguridad constituyen sin duda un primer factor de clasificación de las fuerzas a emplear para su neutralización pero nuevamente surge que no representan el elemento determinante para la resolución o terminación de un conflicto de amenaza se necesita la voluntad y el desarrollo de factores políticos que realmente satisfagan las necesidades de la sociedad.

2.5 FACTORES POLÍTICOS, SOCIALES, ECONÓMICOS Y CULTURALES QUE INFLUYEN EN LA IDEA DE SEGURIDAD Y DEFENSA.

2.5.1 Identificación y desarrollo de los factores que influyen en los esquemas y modelos de seguridad y defensa.

Para la identificación del desarrollo de los factores que influyen en la seguridad, es necesario abordar las aspiraciones nacionales, las cuales se concretan en las metas que se establecen como objetivos nacionales, los cuales conducen a la conquista del fin del Estado que es el bienestar general de la nación. Se Citarun párrafo completo extraído del manual de seguridad y defensa nacional FF.MM.3-43 que perfilará el contexto que se pretende incluir y es el desarrollo social del estado para la preservación de los modelos de seguridad y defensa.

“Pero para que tales objetivos puedan obtenerse con eficacia y oportunidad, es indispensable que su búsqueda se realice con ciertas condiciones de seguridad, es decir, dentro de la situación protegida a que se hizo referencia anteriormente, la cual debe entenderse como una necesidad permanente aun después del logro de las respectivas metas. En efecto, formulado los objetivos del desarrollo, es

³⁹ ARELLANO Felix Seguridad y Defensa y los procesos de integración en la región Suramericana

preciso conquistarlos dentro de un marco legal de seguridad, y una vez conquistados, mantenerlos mediante una adecuada protección”⁴⁰

A continuación se muestra la estrategia de desarrollo de los últimos gobiernos para acceder al equilibrio social y contribución con la seguridad y defensa nacional.

ESTRATEGIA DE DESARROLLO DE LOS ÚLTIMOS GOBIERNOS

Presidente	Periodo	Plan de Desarrollo
<u>Misael Pastrana</u>	<u>1970 - 1974</u>	<u>Las cuatro estrategias</u>
<u>Alfonso López Michelsen</u>	<u>1974 - 1978</u>	<u>Para cerrar la brecha</u>
<u>Julio César Turbay Ayala</u>	<u>1978 - 1982</u>	<u>Plan de Integración Nacional</u>
<u>Belisario Betancur</u>	<u>1982 - 1986</u>	<u>Cambio con equidad</u>
<u>Virgilio Barco</u>	<u>1986 - 1990</u>	<u>Plan de economía social</u>

⁴⁰ Nieves Juan límites y confluencia “Para alcanzar el desarrollo y bienestar es preciso propender por el desarrollo equilibrado y la utilización racional de todos los recursos humanos y materiales de la Nación, de manera que se traduzca en un mejoramiento constante de los niveles de vida de sus habitantes, tanto en los aspectos estrictamente materiales, como en los culturales y morales. Dicho de otro modo, se requiere de la fijación de los objetivos de desarrollo económico y social, como integrantes fundamentales del bienestar colectivo; las normas establecidas para alcanzarlos constituye la política de desarrollo”⁴⁰

<u>César Gaviria</u>	<u>1990 - 1994</u>	<u>La revolución Pacífica</u>
<u>Ernesto Samper</u>	<u>1994 - 1998</u>	<u>El salto social</u>
<u>Andrés Pastrana</u>	<u>1998 - 2002</u>	<u>Cambio para construir la paz</u>
<u>Álvaro Uribe Vélez</u>	<u>2002 - 2006</u>	<u>Hacia un estado comunitario</u>
<u>Álvaro Uribe Vélez</u>	<u>2007 - 2010</u>	<u>Estado Comunitario: desarrollo para todos</u>
<u>Juan Manuel Santos</u>	<u>2010 - 2014</u>	<u>prosperidad para todos</u>

41

Se puede concluir que el desarrollo y la seguridad son pilares fundamentales del bienestar social y más aun con la reforma constitucional de 1991 donde se le da el nombre de estado social de derecho y se le da vida a los diferentes mecanismos de participación ciudadana, entere el desarrollo y la seguridad existe un alto grado de interdependencia, no es posible litigar cual es el de mayor relevancia o importancia de uno con respecto al otro, pues están varían de acuerdo a la situación o circunstancias propias de cada situación. Pero si se podra afirmar que son armónicos y su trazabilidad conlleva al mejoramiento del

⁴¹ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional“La necesidad de protección al desarrollo, nace de los obstáculos representados por políticas antagónicas a la propia y por presiones internas y externas de diferente intensidad, que bien pueden retardar y hasta impedir la obtención de los objetivos perseguidos. Surge así, la necesidad de políticas y acciones tendientes a eliminar o neutralizar esas presiones y antagonismos, políticas y acciones que conducen a la obtención de los objetivos de seguridad.”

estado en cuanto a los objetivos y políticas de desarrollo y de seguridad y más aun cuando hablamos sobre progreso, prosperidad y grandeza de una nación.

7. CAPÍTULO 3:

3. DISTINCIONES ENTRE MODELOS DE SEGURIDAD

3.1 Como se defiende un país y de qué manera se diferencia la defensa de otro país.

La amenaza de seguridad y defensa de un país, es diferente a otro, en ellos se teje un entorno distinto, ya sea por su situación política, geográfica, religiosa, económica, y cultural, todas las naciones son distintas y por ende sus sistemas de defensa y seguridad también lo serán, podrán parecerse a otro, ceñirse a parámetros de acuerdos internacionales, establecer acuerdos de cooperación mutua y muchos más. Pero la defensa y seguridad de cada país, nación, o estado se rige por su entorno ya sea a nivel interno, o externo.

Se sabe que para la preparación de la defensa parte de la amenaza y se recordará que la amenaza proviene tanto del interior como del exterior, los tiempos han cambiado, las grandes expansiones de conquista de los imperios es cosa del pasado por eso las amenazas externas por conquista prácticamente ya no se dan en el mundo actual, además, por los convenios de los organismos internacionales, cuando se presenta una amenaza externa suele ser por decisiones que trascienden más allá del plano territorial, como lo es el abuso contra la dignidad humana, la anarquía, y la bajeza con que se trata a la sociedad, también suelen suceder amenazas externas por factores de índole económico, intereses comerciales, o alianzas con naciones que atentan contra la estabilidad del planeta.

En la época actual lleva a tener factores de defensa para el territorio, el gobierno e instituciones y demás, como seguridad para todos y cada uno de los ciudadanos de un país, hoy por hoy la amenaza es más latente en el sentido interno de un país, los casos más recientes muestran como naciones de trascendencia de pocas alteraciones internas ya causan síndrome de inseguridad como en los países de la península escandinava. Concretamente, el caso de Noruega y su capital Oslo con el reciente atentado terrorista en una nación cuyo accionar de seguridad nunca había sido perturbado de una manera tan agresiva ni perversa como lo sucedido en el mes de julio de este año.

Se podría extender en varios casos de diferentes países pero la conclusión y el análisis de la investigación lleva a plantear que las diferencias de defensa de un país a otro son de tipo particular pero con generalidades trazadas por su posición geográfica, entorno cultural, nivel político y social de cada país, cada uno actúa de acuerdo a los diferentes riesgos de amenaza y en particular la amenaza interna de cada país es diferente en cada parte del planeta, en nuestro caso y más específicamente en América latina los amenazas son de carácter interno de cada

país muy diferentes el uno del otro, así tengan semejanzas políticas, sociales, y culturales, las cuales representan factores desestabilizante para un gobierno.⁴²

Los medios y mecanismos de defensa de un país están enmarcados en la capacidad económica y fortalecimiento de sus Fuerzas Armadas, que el gobierno a través de sus dirigentes, evalúen los riesgos ya sean internos o externos, los mecanismos y estrategias ya son parte de la estructura militar de cada país para contrarrestar el accionar enemigo.

3.1.2 Elementos distintivos de un modelo de seguridad y defensa frente a otro.

La naturaleza de la amenaza a la seguridad constituye otro elemento de sumo interés en el análisis encarado. Comienza con el empleo de elementos contundentes que usados en forma masiva y sistemática pueden alterar seriamente el orden público, tal como sucede con el empleo de hondas, palos y piedras. Continúa con el uso de armas de puño, armas no portátiles, vehículos armados, naves, aeronaves, armas químicas, biológicas y nucleares.

En principio, se puede admitir que cuando los medios empleados no superan el nivel de las armas de puño, la amenaza deberá ser atendida por fuerzas policiales y de seguridad. Son ostensibles, por ejemplo, las dificultades que enfrentan las Fuerzas Armadas israelíes cuando deben enfrentar a la "intifada" palestina contraponiendo medios militares contra piedras. Sólo muy excepcionalmente y ante situaciones de subversión generalizada podrá modificarse este criterio que responde al concepto de atender a la capacidad de daño de los medios empleados por el sujeto agresor⁴³.

Otro factor definitorio es atender a la capacidad técnica de cada fuerza ante el uso de medios sofisticados. Un caso paradigmático es el de la amenaza química, que tal cual sucedió en los EUA con los casos del Ántrax, requiere priorizar la participación de los que tienen el conocimiento o la experiencia para enfrentar la amenaza sin atender a su origen policial o militar.

Similar criterio debería guiar la acción ante atentados con cualquier elemento que amenace la seguridad pública y que exija por su naturaleza que actúen los más idóneos, sin prejuicios ni limitaciones. Superado el nivel de amenaza que representan las armas de puño, el empleo de fuerzas de seguridad o de fuerzas militares será función del poder de los medios y la magnitud de la agresión en curso. En este punto cabe una reflexión sobre los niveles de armamento con que se debe dotar a las fuerzas policiales y de seguridad.⁴⁴

⁴² VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional ediciones donostarria 2008 p .234

⁴³ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

⁴⁴ ARELLANO Felix Seguridad y Defensa y los procesos de integración en la región Suramericana

Dado que la Ley de Seguridad Interior fija como parámetro para el empleo de elementos de combate de las fuerzas armadas que el sistema de seguridad interior resulte insuficiente, existe la tendencia a reforzar este sistema ya que no existen límites estrictos para fijar su armamento orgánico o el número de sus integrantes. En Colombia hemos asistido a un progresivo apartamiento de las fuerzas de seguridad de su función original de custodia de fronteras al desarrollo de protección del conflicto interno, funciones netamente policiales y antidisturbios, en las ciudades y municipios, incluyendo su pasaje de dependencia del ámbito del Ministerio de Defensa al Ministerio⁴⁵.

Las fuerzas de seguridad deben emplear sin exceder las armas portátiles, vehículos ligeros, aeronaves de ala móvil y embarcaciones costeras, quedando el control del espacio aéreo y el control del mar más allá de las aguas territoriales (12 millas náuticas), bajo la responsabilidad de las fuerzas militares. Cualquier amenaza que cuente con medios superiores a esos niveles debería ser enfrentada con medios militares dada su naturaleza y gravedad, provenga del interior o del exterior del país.

Esto evitaría superposiciones de esfuerzos y un mejor aprovechamiento de los medios con una disminución de los respectivos presupuestos. Las excepciones a esta premisa serían los reducidos grupos especiales que con finalidades muy específicas (rescate de rehenes, etc.) podrían manejar elementos puntuales de superior poder⁴⁶.

La naturaleza de la amenaza, expresada en términos de los medios empleados para materializarla, resulta así uno de los factores principales en la consideración de las fuerzas que deben enfrentarla. Llegamos así al último de los atributos de la amenaza que pretendemos analizar y que es su intensidad. A medida que hemos desarrollado nuestro razonamiento hemos marcado reiteradamente que la intensidad de la amenaza debería ser el factor determinante para decidir si ella debe ser enfrentada con fuerzas policiales, órganos de seguridad o fuerzas militares. Se propone en consecuencia, establecer una clasificación de las amenazas a la seguridad en términos de **baja intensidad, media intensidad y alta intensidad**.⁴⁷

Es de hacer notar que esta posición coincide en espíritu con lo previsto en la Ley de Seguridad Interior ya que ésta, al decir que se emplearán elementos de combate de las fuerzas armadas cuando a criterio del presidente el sistema de seguridad resulte insuficiente, no hace sino fijar un criterio de participación por intensidad de la amenaza. El problema es que este criterio es vago y que es

⁴⁵ LOPEZ Yedida Seguridad Nacional en Colombia

⁴⁶ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

⁴⁷ LOPEZ Yedida Seguridad Nacional en Colombia

precedido por el concepto, expresado en la Ley de Defensa, de que las fuerzas armadas sólo están para enfrentar las agresiones de origen externo.⁴⁸

Se podrá ahora trazar dos ejes cartesianos, ubicando en el eje de ordenadas los niveles de intensidad de la amenaza (que será baja, media y alta) y en el eje de abscisas los ámbitos de las fuerzas (policiales, de seguridad y armadas). La amenaza a la seguridad será representada por una línea recta que naciendo en el origen de las coordenadas cartesianas se eleva a 45° sobre el eje horizontal.

Trazando una línea horizontal desde el punto de **intensidad baja** del eje vertical hasta cortar la recta de la amenaza y bajando verticalmente desde allí hasta el eje de las abscisas quedará determinado un rectángulo que representará el ámbito exclusivo de empleo de las fuerzas policiales. Repitiendo la operación desde el punto correspondiente a la **intensidad media**, delimitaremos el área representativa del ámbito de las fuerzas de seguridad pero en este caso, dicha área será además de confluencia con las fuerzas policiales. Por último, con el mismo método, fijamos el área de acción de las fuerzas armadas que como ya imaginamos es también área de confluencia con las fuerzas de seguridad y policiales⁴⁹.

Lo más complejo, será fijar parámetros de evaluación de la intensidad de la amenaza que permitan su clasificación con cierta objetividad a fin de emplear dicha clasificación como criterio rector para determinar límites y confluencias en la participación. Considerando los atributos asignados al concepto de amenaza a la seguridad, a saber: Sujeto, procedencia, objeto, objetivo y naturaleza, se tienen las siguientes definiciones:

Amenaza de intensidad baja: Es la materializada por individuos u organizaciones con reducido número de integrantes, con origen nacional o extranjero, ejercida sobre habitantes de la república, sus bienes o su libertad, con fines exclusivamente delictivos y empleando medios de poder no superior al de las armas portátiles. Su neutralización será de responsabilidad exclusiva de las fuerzas policiales sin perjuicio de las responsabilidades orgánicas que correspondan a las fuerzas de seguridad en la represión del contrabando.⁵⁰

Amenaza de intensidad media: Es la materializada por organizaciones con elevado número de integrantes, con origen nacional o extranjero, ejercida sobre habitantes de la república, sus bienes, la infraestructura nacional, la vigencia de la constitución y el control del territorio nacional, con la finalidad de alterar el orden público o imponer mediante el uso de la fuerza consignas políticas o sociales, y

⁴⁸ ARELLANO Félix Seguridad y Defensa y los procesos de integración en la región Suramericana

⁴⁹ LOPEZ Yedida Seguridad Nacional en Colombia editorial planeta capítulo III p 98

⁵⁰ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional ediciones apostrofe p 254

empleando medios de poder no superior al de las armas portátiles. La neutralización de este tipo de amenaza requerirá la confluencia de las fuerzas de seguridad y policiales.⁵¹

Amenaza de intensidad alta: Es la materializada por naciones hostiles, fuerzas insurgentes con capacidad paramilitar u organizaciones criminales con capacidades equivalentes, procedentes desde el exterior o el interior del país, ejercida sobre los habitantes de la nación, su libertad, la vigencia de la constitución, el monopolio estatal del uso de la fuerza y el control del territorio nacional, con la finalidad de alterar el orden público, imponer mediante el uso de la fuerza consignas políticas o sociales o conquistar el poder en parte o la totalidad del territorio y empleando armas no portátiles, vehículos armados, naves, aeronaves, armas químicas, biológicas o nucleares, con poder que haga presumible la obtención de los objetivos expuestos. Este tipo de amenazas será enfrentado por las fuerzas armadas con la participación de las fuerzas policiales y de seguridad en forma confluyente.⁵²

La determinación de los niveles de amenaza, de la forma expuesta o con parámetros similares, permitirá fijar con relativa objetividad los límites y las áreas de confluencia para el empleo de las fuerzas policiales, fuerzas de seguridad y fuerzas armadas, facilitando elementos para el mejor ejercicio del criterio presidencial en quien queda librada la decisión final.

3.2 Variables principales de la seguridad.

COMPETENCIA Y RESPONSABILIDAD EN EL ESTADO EN LA SEGURIDAD Y DEFENSA

La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el Desarrollo Integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los ciudadanos; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.⁵³

3.2.1 Variables que determinan la diferenciación de los modelos de seguridad y defensa.

⁵¹ EDUARDO OTIZ Guerra política a nivel táctico capitulo V cursos de acción a nivel táctico p.159-165

⁵² ARELLANO Félix Seguridad y Defensa y los procesos de integración en la región Suramericana

⁵³ NIEVES, Juan , Limites y confluencia

Uno de los determinantes para las variables es la de trabajar mediante una visión funcional del entorno y la naturaleza del conflicto interno y externo expuestos, y basados en el origen de la agresión, esto conlleva a los conflictivos y escenarios actuales, tanto nacionales como internacionales, algunas reservas teóricas y prácticas son importante para la determinación de las variables.

En este caso se analizaran situaciones como las creadas por las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia las cuales desarrollan y constituyen agresiones capaces de afectar la integridad y la soberanía de una nación, a pesar de provenir del ámbito interno. Similar problema es generado por organizaciones de grupos armados ilegales (GAI) que se han convertido en narcoterroristas, y a demás de productores que explotan "zonas territoriales" dentro de un país, generando así movimientos organizados de grupos marginales que plantean reivindicaciones diversas a través de acciones de fuerza, movimientos autonomistas o secesionistas que emplean el terrorismo como elemento de intimidación, desestabilización de un gobierno y caos político, administrativo y social, con el fin de demostrar su vigencia y llamar la atención de la comunidad internacional para lograr su objetivo de llegar a obtener un reconocimiento y status dentro del conflicto interno.⁵⁴

Variables principales de la seguridad.

La seguridad y defensa involucra una serie de aspectos percibidos por la demanda de los ciudadanos y sus instituciones; diversos autores realizan sus propias aseveraciones en cuanto al tema, quedara con lo que puntualiza el grupo de investigación retomando un concepto general de la recopilación de diferentes autores.

Seguridad del Territorio: cuyo fin es la preservación del territorio nacional de la ocupación, transito o invasión ilegal de otras personas o naciones que no estén debidamente autorizados para ingresar al país.

Seguridad de la Población: que está referida a la protección de la colectividad de situaciones que amenacen o atenten contra su libertad, seguridad o bienestar.

Seguridad de las Libertades: cuyo fin es preservar y garantizar el cumplimiento de las libertades internas y externas, a las que se tiene derecho por mandato constitucional.

⁵⁴ ARELLANO Felix Seguridad y Defensa y los procesos de integración en la región Suramericana

Seguridad Pública: Sistema que permite el libre desplazamiento de los ciudadanos por el territorio nacional, disminuyendo el porcentaje de situaciones de conflicto, principalmente los hechos delictivos y los accidentes.

Seguridad Social: Sistema que permite el libre desplazamiento del ciudadano por el destino ante problemas sociales como movilizaciones, huelgas, etc. Que afecten la integridad de las persona

Seguridad Informática: Sistema de prevención, emergencia y protección que permite la activación de los distintos entes de seguridad para logara una acción coordinada y rápida ante cualquier factor que altere el orden nacional.

Seguridad Informativa: Sistema de comunicación que permite el conocimiento a la población civil sobre las diversas acciones o áreas en peligro para su movilización está en cabeza del ministerio de comunicación previa regulación de organismos superiores.

Seguridad Económica: Sistema que asegura la estabilidad en el orden social de un país con el fin de mantener un equilibrio social que permita una armonía en el orden institucional de cada región.

Seguridad de los Entes Públicos: Sistema que permita la protección de los ciudadanos para asegurar unas condiciones de bienestar propias de cada país y fundamentales en el orden social.

Seguridad Vial y del Transporte: Sistema que permite el libre y seguro desplazamiento por las vías de comunicación de los ciudadanos desde cualquier lugar de residencia habitual hasta su regreso al mismo.⁵⁵

Se remite y analiza mucho el factor de orden social como base de armonía y autoridad en un país, sino existe este factor que es base en los modelos de seguridad y defensa simplemente no existiera estos modelos, porque todo se basa en la armonía de la gente, es el factor humano sin duda el que establecemos estas bases y todo se rige bajo el patrón y direccionamiento del bienestar del pueblo bajo un orden social como lo afirmaban los grandes filósofos desde el siglo XV.

Al analizar estas variables resulta importante valorar la relación entre los diversos actores que conforman el fenómeno de seguridad a fin de lograr el mejor grado de satisfacción de los involucrados en esta actividad. Entre los factores de valorización de la seguridad por parte de los ciudadanos se pueden encontrar:

Factores de valoración positiva, entre los que podemos mencionar; la percepción de seguridad de la población residente, atractivos naturales de calidad y profesionalismo de sus Fuerzas Armadas, calidad en la atención, respeto, y

⁵⁵ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

compromisos con el país y su ciudadanía, compromiso nacional y responsabilidad internacional en el respeto a los derechos humanos y el derecho internacional humanitario, reconocimiento a nivel mundial de unas Fuerzas Militares y de Policía altamente profesionales.⁵⁶

Por otro lado, se enunciarán los factores de valoración negativa como son; el accionar delictivo de las organizaciones, o grupos armados ilegales, la falta de una política clara en el sistema legislativo contra la delincuencia y sus actores, (penas muy laxas), intimidación a la población residente en ciertas áreas de influencia subversiva, extorsiones a particulares y empresas nacionales y extranjeras, falta de desarrollo e inversión social en diferentes comunidades del país, corrupción generalizada en los recursos del estado, ausencia de información de las actividades a desarrollar en los planes de gobiernos locales, degradación ambiental, inseguridad social por delincuencia común, así como la deficiente accesibilidad a los planes de desarrollo social, aun cuando la reforma constitucional de 1991 dio las herramientas a la ciudadanía con los mecanismos de participación ciudadana.⁵⁷

Número Variables

- 1 Políticas, normas y regulaciones
- 2 Regulación organismos internacionales
- 3 Seguridad, respeto y compromiso de las FFMM
- 4 bienestar y desarrollo social
- 5 Priorización de los principios constitucionales
- 6 Infraestructura del aparato militar
- 7 Infraestructura general de las instituciones del estado
- 8 Infraestructura de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's)
- 9 Compromiso institucional con el desarrollo del país
- 10 Eficiencia y transparencia en los recursos del estado
- 12 Percepción de la ciudadanía sobre seguridad
- 13 Adecuado uso de los recursos naturales y culturales⁵⁸

⁵⁶ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

⁵⁷ LOPEZ Yedida Seguridad Nacional en Colombia

⁵⁸ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

Un reporte del Foro Económico Mundial, El Universal (2008),⁵⁹ señala a la inseguridad como la principal desventaja en materia de desarrollo en nuestro país. En el apartado de seguridad y protección, nuestro país obtuvo el sitio 126 de 133 naciones, ubicándose solamente por encima de países como Bangladesh, Brasil, Nepal, Nigeria, Pakistán, Rusia y Venezuela. El fenómeno de inseguridad pública afecta el desarrollo de un país y por ende su atraso económico, social, y tecnológico creando barreras para la inversión internacional, por lo que resulta necesario instrumentar acciones que permitan difundir una visión más objetiva de la realidad nacional y del compromiso institucional de las Fuerzas Armadas y de Policía con la **Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad (PISDP)**.

⁵⁹ LOPEZ Yedida Seguridad Nacional en Colombia

8. CAPÍTULO 4:

4. MODELOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA VIGENTES EN EL MUNDO

Hablar de modelos de seguridad y defensa a nivel mundial es algo muy extenso, partiendo de la base que todos los países del mundo tienen un sistema de seguridad y defensa contra amenazas internas y externas, estos sistemas están enfocados en parámetros medibles como son riesgos internos y externos, capacidad militar, factor económico, aspectos geográficos, relaciones políticas, y composición social del país.

Para lograr precisar cualquier significado acerca de lo que es un Modelo de Seguridad y Defensa es necesario tener claro los conceptos de seguridad y defensa. En principio debe indicarse que: “La seguridad es un estado de ánimo, una sensación, una cualidad intangible. Se puede entender como un objetivo y un fin que el hombre anhela constantemente como una necesidad primaria”⁶⁰.

Dentro de las jerarquías de necesidades, la escala que describe se encuentra tipificada como una pirámide la cual consta de cinco niveles, donde los cuatro primeros se han enmarcado como *necesidades de déficit*, lo que debe quedar claro es que éstas pueden ser satisfechas y que se logran satisfacer a medida que se van cubriendo en su orden jerárquico.⁶¹

Por tal razón, dentro del segundo nivel se encuentra la *SEGURIDAD*, como la necesidad de sentirse seguro y protegido; es aquí donde verdaderamente se convierte en importante esta capacidad del ser humano, para lograr satisfacer una ausencia de riesgo o ausencia de algo.

Es muy claro el panorama donde se puede mover para llegar a determinar verdaderamente un contexto en el cual se aplicaría el término de acuerdo con el sentido o el área de aplicación del término, lo que nos lleva a tener un amplio campo para llegar a empoderarse y determinar una serie de lineamientos con los cuales se puede llegar a suministrar esa anhelada seguridad.

Asimismo, se hace necesario establecer también un concepto claro de la acción de defender, luchar para proteger a alguien o a algo de un ataque, proteger o

⁶⁰ Diccionario de la Lengua Española, <http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad>.

⁶¹ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

amparar a una persona o ciudad; esto lo que está aclarando es el verdadero motivo u objeto del establecimiento de un modelo de seguridad y defensa.

Hoy en día la lucha entre los seres humanos, sociedades y naciones es por el poder, ya que quien logre tenerlo podrá dirigir, apoderarse y conducir a favor de él mismo a un grupo de personas o sociedad para que hagan lo que él quiera que hagan. De ahí que haya tantas guerras y luchas para apoderarse de territorios y riquezas tanto naturales como físicas, las cuales representan hoy en día los más preciados tesoros de la humanidad. Ya ubicados dentro de un marco conceptual se logrará afirmar todo lo relacionado al tema de investigación de este escrito.

Cuando se comienza a hablar de la elaboración de un modelo estratégico de Seguridad Nacional es preciso decir que nunca ha resultado sencilla la manera de efectuarlo y llegar a realizarlo, debido a que se puede partir del hecho que los griegos con el término "estrategia"⁶² se referían exclusivamente a la conducción de los ejércitos, mientras que el maestro Sun Tzu, quien fué el primer teórico reconocido universalmente como estratega y cuya influencia goza todavía de sorprendente actualidad, introducía la importancia de los efectos psicológicos y morales, ubicándolos por encima más que del empleo de la simple fuerza militar, para conseguir los efectos y logros deseados⁶³.

Hoy en día y en estos tiempos modernos, estas definiciones han evolucionado con las elaboraciones de los grandes estrategas clásicos desde Clausewitz y Jomini hasta Liddle Hart pasando por Raymond Aron, Beaufre o Collins, el concepto de Estrategia alcanza una acepción más actual comprendiendo todos los aspectos relativos a la Seguridad Nacional⁶⁴.

Desde sus distintas perspectivas, todos ellos estaban de acuerdo en que todo modelo estratégico debe fundamentarse en una elección cuidadosa entre distintas alternativas, dado que la Estrategia es, al mismo tiempo, una ciencia y un arte. La finalidad última debe consistir en explicar la manera como se van a alcanzar los objetivos (grandes objetivos estratégicos) establecidos en el nivel político⁶⁵.

La conexión exclusiva de la estrategia con el dominio militar que propugnaban estos autores clásicos, se ha visto, afectada en las últimas décadas debido a que han aparecido nuevos riesgos y amenazas a los que hay que hacer frente con medios no exclusivamente militares. La globalización ha demostrado ser un poderoso multiplicador estratégico, que ha facilitado la ampliación extraordinaria de este término más allá del ámbito puramente militar.⁶⁶

De esta manera, hoy en día cualquier modelo estratégico de Seguridad Nacional, que incluya pero no con carácter exclusivo, la defensa nacional, está

⁶² Manual de seguridad y defensa nacional FF.MM.3-43

⁶³ ARELLANO Félix Seguridad y Defensa y los procesos de integración

⁶⁴ Diccionario de la Lengua Española, <http://es.wikipedia.org/wiki/Seguridad>.

⁶⁵ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

⁶⁶ López Yedida Seguridad Nacional en Colombia

fundamentalmente relacionada con el empleo por el propio Estado, tanto individualmente como en el seno de organizaciones internacionales de seguridad y defensa, del poder nacional. Éste se entiende como el conjunto de fuerzas políticas, militares, diplomáticas y económicas con que cuenta una nación, cuyo objetivo último es el de garantizar la satisfacción de los intereses nacionales al igual que los derechos fundamentales de cualquier sociedad.⁶⁷

Por lo tanto, se puede decir, que es en el nivel político donde se definen cuales son los intereses nacionales, además donde se fijan los grandes objetivos estratégicos y se determinan las acciones y los medios necesarios para alcanzarlos. También, en dicho nivel es donde se define las estrategias para la Seguridad Nacional, las cuales deben pasar a convertirse, de una manera natural, en una herramienta fundamental de las autoridades políticas para el ejercicio de sus responsabilidades en los niveles político y estratégico.

En todo sistema de seguridad pública la institución armada ha sido y será un actor fundamental para garantizar la convivencia en toda comunidad; pero en una sociedad en permanente se exige también la adaptación de sus instituciones. Por ello las profundas transformaciones que se han vivido, fundamentalmente desde el retorno a la democracia, impelen a la policía a adaptarse a las nuevas características que presentan tanto el problema de la seguridad al que deben responder, como la sociedad en la cual deben prestar el servicio de seguridad pública, el que también debe ser repensado en sus modalidades.

4.1 MODELOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA VIGENTES EN EL MUNDO

Teniendo en cuenta que las estrategias son documentos programáticos que sirven para integrar la respuesta de los Estados a problemas que afectan seriamente al bienestar, seguridad y futuro de las sociedades y poblaciones. Sirven para poner en marcha políticas y mecanismos de gestión de crisis en situaciones complejas que se desarrollan en varios niveles locales, nacionales, europeos e internacionales, en las que intervienen administraciones públicas y sectores privados y que precisan decisiones urgentes, por lo que requieren una planificación anticipada, estratégica, de los problemas que pueden presentarse y de las respuestas que deben ofrecerse.

Algunos países como los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia, Holanda, Canadá, o Rusia entre otros, han elaborado estrategias de seguridad nacional en los que se informa a los ciudadanos de los problemas más graves a los que se enfrentan y las formas en la que los gobiernos esperan protegerles. Con las

⁶⁷ VELAZCO EMILIO Seguridad Nacional

lógicas diferencias entre ellas según los intereses y dimensión de cada Estado, todas las estrategias dan a conocer el contexto internacional de seguridad, los riesgos posibles, los objetivos a conseguir, los instrumentos disponibles y la forma en la que esperan proteger la seguridad nacional.

4.2 MODELO DE SEGURIDAD RUSO

Sin duda, uno de los fundamentos históricos del poder de Rusia durante los últimos 200 años, ha sido la constante expansión de su territorio hasta alcanzar una dimensión intercontinental. Naturalmente esta extensión territorial, repartida entre Europa y Asia, le confieren una excepcional posición geoestratégica pero también ha constituido uno de los decisivos retos en el proceso histórico de construcción del Estado ruso, obligado a controlar y defender la enorme extensión y diversidad de sus fronteras, así como a garantizar los transportes y las comunicaciones imprescindibles para dar cohesión política y económica a la sociedad⁶⁸

Tanto la Rusia imperial como posteriormente la URSS la Federación Rusa, fueron paulatinamente convirtiendo esa capacidad territorial en un instrumento de protección estratégica frente a las agresiones de otras potencias y en fuente de su proyección como potencia mundial

Además de la dimensión estratégica del espacio ruso, existe una no menos importante dimensión económica debida a los enormes recursos energéticos, de materias primas y de otros minerales esenciales para su propio desarrollo industrial, ya que gracias a estos recursos goza de un importante potencial de crecimiento económico endógeno y de una apreciable capacidad de expansión comercial.⁶⁹

No obstante, el potencial que ofrece el territorio ruso se encuentra hipotecado por su población, estimada en el año 2009 en 140 millones, menos de la mitad de la población norteamericana. La escasa población en relación con el territorio, lo que supone una densidad de 8,5 habitantes/kilómetros cuadrado, una tasa de crecimiento de su población negativa (-4,670/00) acompañada con una históricamente arraigada concentración demográfica en la parte europea, generan

⁶⁸ La actual Federación de Rusia cuenta con una extensión terrestre de 16.377.742 kms² junto con un área marítima de 720,500 kms² proyectados sobre el océano Ártico, el mar Báltico, el mar Negro, el mar Caspio y el océano Pacífico. Sus fronteras poseen una longitud de 20.241 kms y limitan con 14 países, siendo las más extensas las establecidas con Kazajstán (6.846 kms.), R.P. de China (3.645 kms) y Mongolia (3.441 kms.).

⁶⁹ La distribución de la población rusa por edades muestra una composición sostenible durante la próxima década. En efecto, la población entre 15 y 74 años supone el 71.5% del total, mientras que la población joven (14,8 %) y la población anciana (13,7 %) se encuentran prácticamente equilibradas.4.- Sobre la dialéctica relación entre el territorio y la población de Rusia y sus consecuencias para su política exterior véase: MEDVEDEV, S.- "Power, Space and Russian Foreign Policy".-HOPF, T. (ed.).- *Understandings Russian Foreign Policy*.- Edit.Pennsylvania S

una descompensación socio territorial que necesariamente seguirá condicionando estructural y funcionalmente la configuración del Estado ruso en las próximas décadas⁷⁰

Por otra parte, la composición étnica, lingüística y religiosa de la sociedad rusa es heterogénea. Aunque la mayoría son eslavos, predominando ampliamente los rusos con un 79,8%, existen también tártaros, un 3,8%, y numerosas minorías que alcanzan el 14,4% del total de la población. Esta diversidad étnica se corresponde con una pluralidad lingüística que sólo se mitiga con el mantenimiento del ruso como lengua oficial de todo el Estado

4.4 MODELO DE SEGURIDAD ESPAÑOL

Según el profesor Félix Arteaga, investigador principal de Seguridad y Defensa España al igual que otros países tiene que enfrentarse a problemas nuevos y complejos con organizaciones y procedimientos que no estaban preparados para hacer frente a problemas como el terrorismo internacional, las migraciones incontroladas, los conflictos internacionales o la proliferación que se ven potenciados por fenómenos como la globalización, la demografía, el cambio climático o las nuevas tecnologías, entre muchos otros. Para hacer frente a esos problemas complejos era necesario tomar conciencia de la nueva situación, advirtiendo a los responsables políticos y a la población de la necesidad de cambiar el modelo de seguridad vigente.

Anunciada en algunos programas electorales y de gobierno, el Presidente del Gobierno se comprometió formalmente a elaborarla cuando aprobó la Directiva de Defensa Nacional de 2008 en la que se comprometió a enmarcar esa Directiva dentro de una futura Estrategia de Seguridad Nacional donde se integraran las diversas estrategias sectoriales de seguridad, asegurando así su coherencia y coordinación y sustituyendo la colaboración interministerial por un enfoque más amplio e integral

La Estrategia tiene una estructura similar a las de otros países. Analiza la seguridad de España en el mundo, las amenazas y riesgos (conflictos armados, terrorismo, crimen organizado, inseguridad financiera y económica, vulnerabilidad energética, proliferación, ciberamenazas, flujos migratorios no controlados, emergencias y catástrofes, infraestructuras, suministros y servicios críticos), los factores que potencian los anteriores (globalización, desequilibrio demográfico, pobreza y desigualdad, cambio climático, peligros tecnológicos e ideologías

⁷⁰ SANCHEZ, A. y MARCH, J.M.- "La transición económica en Rusia".- FLORES, C. (ed.).- *Estudios sobre la Europa Oriental. Actas del II Encuentro español de estudios sobre Europa Oriental.*- Edit. Universitat de València. Valencia, 2002; págs.. 625-635.

MARCH, J.M. y SANCHEZ, A. (eds.).- *Aproximaciones político-económicas a la transición rusa.*- Edit. Universitat de València. Valencia, 2005.

radicales y no democráticas), los principios básicos (enfoque integral, coordinación entre administraciones y sociedad, eficiencia en el uso de recursos, anticipación y prevención a los riesgos, resistencia y recuperación ante sus efectos, interdependencia responsables con socios y aliados) y los instrumentos y líneas estratégicas de respuesta.

Junto a lo anterior, crea una nueva estructura de gestión de la seguridad nacional que acerca al Presidente del Gobierno, creando un Consejo de Seguridad y elementos de apoyo para darle mayor capacidad de liderazgo sobre las distintas administraciones y un Foro Social para potenciar la participación de la sociedad civil.

4.5 MODELO DE SEGURIDAD PERUANO

Según el Libro Blanco de la defensa Nacional del Perú la seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizado su independencia, soberanía e integridad y la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos. Las nuevas amenazas y otros desafíos a la seguridad constituyen problemas complejos que requieren respuestas multisectoriales, complementadas por la sociedad civil, todos ellos actuando en su ámbito de responsabilidad de conformidad con el ordenamiento jurídico.

Esta es la base de la integración entre el Estado y la sociedad en todos los campos de la actividad nacional, particularmente en el político, económico, social, científico-tecnológico y ecológico. La Defensa Nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente, se desarrolla en los ámbitos externo e interno. Toda persona natural y jurídica está obligada a participar en la Defensa Nacional.

El Estado garantiza la Seguridad de la Nación mediante el Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, que tiene por función preparar, ejercer y dirigir la Defensa Nacional en todos los campos de la actividad nacional.

La Política de Seguridad y Defensa Nacional es una Política de Estado que tiene por finalidad orientar la selección, preparación y utilización de los medios del Estado para la obtención y mantenimiento de la Seguridad Nacional, tanto en el frente externo como en el interno. Esta política esta constituida por el conjunto de lineamientos generales para estructurar, coordinar y armonizar los esfuerzos de los campos de acción del Estado: Defensa y Desarrollo, para hacer frente a los obstáculos, riesgos, amenazas o desafíos contra la seguridad y los intereses del Estado.

Los Intereses Nacionales están constituidos por las necesidades y aspiraciones, amplias y duraderas que posee la Nación y se traducen en Objetivos Nacionales, que vienen a ser la expresión formal de los intereses y aspiraciones nacionales.

4.6 MODELO DE SEGURIDAD JAPONES

Recientemente, Japón comenzó maniobras militares conjuntas con Estados Unidos en la parte sur del territorio nipón que se prolongarán hasta el próximo 3 de febrero con la participación de 4.500 efectivos japoneses y de 1.500 efectivos estadounidenses. Desde el punto de vista geográfico, las islas Nansei, situadas al suroeste de Japón no son más que una hilera de trozos de tierra entre Taiwán y Kyushu. En parte recuerdan el archipiélago de las Kuriles, que también en hilera se extienden desde Hokkaido hasta la península de Kamchatka, en territorio de Rusia.

Los estrategas japoneses constataron las precarias condiciones de defensa en esta zona, ya que algunas de estas islas carecen de la infraestructura necesaria para hacer frente a ataques potenciales y repentinos. La historia de las relaciones chino-japonesas está llena de enfrentamientos. Y, sin embargo, en las últimas décadas la amenaza por parte de China, en Tokio era considerada de segundo orden.

Más que todo porque prevalecía la tesis, sobre la debilidad de la Marina de Guerra y a Fuerza Aérea chinas, incapaces de emprender operaciones militares de envergadura a distancia considerables de sus costas. Pero ya en la década de los años 90, la situación empezó a cambiar: en primer lugar, porque se normalizaron las relaciones entre Pekín y Moscú; en segundo lugar, porque con la asistencia de Rusia, China empezó a incrementar el poderío de su Fuerza Aérea y su Marina de Guerra.

En la actualidad, es evidente que la República Popular China está estructurando una Flota muy eficaz en capacidad de operar a distancia muy alejadas de sus costas. Además, China ya dispone de una impresionante flota de aviones militares de última generación y de gran alcance, dotada de misiles de crucero de diferentes tipos.

Teniendo en cuenta que otros países también refuerzan su poderío militar, se puede llegar a la conclusión de que el Lejano Oriente se está convirtiendo en una de las zonas más militarizadas del planeta. Los cambios introducidos en la estrategia militar japonesa no han pasado desapercibidos: la prensa china publica extensos materiales que expresan preocupación por los postulados de la nueva doctrina militar del país vecino y se señala que esta situación "lo único que hace

es generar agitación en los vecinos países asiáticos. Para el propio Japón apenas será un factor positivo”.

Al mismo tiempo, Japón está desarrollando la cooperación con otros países de la zona, incluidos Corea del Sur, la India, Australia y otros países cercanos a EEUU o directos aliados suyos. En términos generales, se podría hablar de la creación de un “arco democrático de seguridad”, formado por los países aliados de EEUU preocupados ante el creciente poderío de China.⁷¹

4.7 MODELO DE SEGURIDAD FRANCES

Según el Doctor Félix Arteaga Investigador principal de seguridad y defensa del Real Instituto Elcano La estrategia de seguridad nacional tiene por objetivo “responder a los riesgos o las amenazas susceptibles de poner en riesgo la vida de la nación”. Su finalidad principal es la de defender la población y el territorio. La segunda es la de asegurar la contribución francesa a la seguridad europea e internacional y la tercera la de defender los valores republicanos. Ninguno de estos objetivos es novedoso porque ya figuraban entre un amplio listado de intereses vitales y estratégicos del Libro Blanco de 1994. La estrategia de seguridad nacional no se traduce en una nueva política de seguridad, ni en una de defensa y seguridad, pero se reconoce la contribución a ella de las políticas de defensa, seguridad interior, seguridad civil, exteriores, economía y otras.

Por otro lado, la estrategia reconoce los principios básicos de las nuevas estrategias de seguridad nacional: actuar sobre los orígenes, la evolución y la manifestación de los problemas (*anticipation-réactivité*), disponer de variedad y cantidad de instrumentos para responder flexiblemente de acuerdo con la situación (*capacité de montée en puissance*) y tener la determinación de sobreponerse a sus efectos (*résilience*). Junto a ellos, el Libro Blanco establece cinco funciones estratégicas: conocimiento, prevención, disuasión, protección e intervención. De ellas, la prevención, la disuasión y la intervención siguen preservando un contenido demasiado centrado en la defensa, al igual que la protección, aunque esta función se abre en mayor medida hacia la seguridad interior y la seguridad civil, a los actores públicos y privados.

Cualquier estrategia debe explicar cómo va a articular los recursos disponibles con los objetivos adoptados. Lo hace, exhaustivamente, con el instrumento militar y la política de defensa, pero no así tanto con los instrumentos no militares. Desaparecen la defensa civil, repartiendo sus funciones entre las de seguridad civil y la protección de las infraestructuras críticas del Ministerio del Interior y de acuerdo con las nuevas nociones de seguridad interior y de seguridad civil

⁷¹ 15:28 26/01/2011 Ilia Kramnik, RIA Novosti

previstas en las leyes de 2002 y 2004. Del mismo modo, la defensa económica se reconvierte dentro del Ministerio de Economía para alejarse de la movilización de recursos que imponía la defensa nacional frente a las amenazas interestatales.

En la parte industrial se buscan sinergias entre seguridad y defensa, se refuerza el control nacional sobre las empresas estratégicas, se agilizan los procesos de decisiones y se pretende desarrollar una “lógica de influencia” en la que el Estado pasará de tener la propiedad a influir en su relación como cliente salvo en los sectores protegidos. Sin embargo, también aquí se revela el peso del sector industrial de la defensa y se abandonan algunos criterios de racionalidad que se barajaron en la misma campaña electoral de 2007 como la pretensión de introducir criterios de programación por capacidades en lugar de programación por equipos.

En su redacción actual, el *Chef d'état-major des armées* podrá opinar sobre la utilidad de un equipo concreto en sus fases de definición y concepción pero no determinar las capacidades concretas que precisan sus fuerzas armadas. Otro criterio abandonado desde las elecciones es el de asociar el gasto con capacidades. La mayor transparencia presupuestaria permitirá conocer mejor los costes y gastos reales pero no utilizar el presupuesto para transformar sus fuerzas armadas.

El contenido del concepto de seguridad nacional no se agota en el Libro Blanco, porque en el mismo se establece la necesidad de desarrollarlo. Esto se va a hacer por la vía de la adecuación normativa, actualizando las normas básicas (*codes*) de la defensa y de la seguridad interior para adecuar sus funciones y organización al nuevo concepto. Su contenido también cambiará cada seis años por la vía de su revisión periódica cada vez que se elaboren las leyes de programación (se revisan cada cuatro años y se preparan las actualizaciones durante los dos siguientes) con la colaboración del Parlamento.

9. CAPÍTULO 5:

5. FACTORES PARA DESARROLLAR MODELOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

5.1 DISCUSIÓN CONTEMPORÁNEA SOBRE EL MEJOR MODO DE DESARROLLAR MODELOS DE SEGURIDAD Y DEFENSA

Seguridad nacional es un concepto que encuentra sus raíces en la teoría de la Geopolítica del siglo XIX en Alemania e Inglaterra. En 1927, cuando se publicó la *Zeitschrift für Geopolitik* (Teoría de la Geopolítica), dicha idea dispuso que la conducta política y las capacidades militares pueden explicarse y preverse basándose en el ambiente físico, y que esta influencia puede llegar a determinar la tecnología, la cultura, la economía de los estados, su política interna y externa y las relaciones de poder entre ellos.

A partir de aquí se asumió que la seguridad nacional de los países dependía fundamentalmente de la integridad territorial y de la defensa militar de la soberanía y sufrió diversas influencias, principalmente del pensamiento militar francés y del español de la era franquista y, poco después, del pensamiento militar norteamericano, el cual se convirtió en padre de la doctrina moderna de la seguridad nacional.

Dicha doctrina fue fundada en los tiempos de la Guerra Fría y está basada en el principio de la polaridad Este-Oeste. Es aquí donde, sin duda, se originó la noción de actividades de inteligencia para erradicar el espionaje soviético que pretendía llegar al centro neurálgico de la actividad política, económica, militar y tecnológica estadounidense. Como tal, se implementó en muchos países de América latina, entre ellos México.

Esta doctrina ha tenido en los Estados Unidos esencialmente dos funciones: internamente ha contribuido a una 'presidencia imperial', y externamente se ha convertido en la armadura ideológica del imperio. Así pues, la mencionada doctrina ha pasado a convertirse en ideología y práctica política para muchos gobiernos autoritarios y militares que, so pretexto de prevenir la destrucción de las instituciones, eliminan y/o manipulan el orden jurídico existente para hacerlos afines con sus pretensiones de suprimir disidencias populares o cambios revolucionarios⁷².

La seguridad nacional es vital para el desarrollo de un país, para el bienestar de la sociedad, protege los derechos de la nación tanto en el ámbito interno y externo. Cuando se habla de la seguridad interna, se refiere en todo lo relacionado con el ámbito territorial, comprende un conjunto de medidas y acciones que son tomadas por el poder nacional para afrontar, en las fronteras nacionales las agresiones o

⁷² VELAZCO, Emilio. Seguridad Nacional: Una Lectura Metodológica. En línea: www.tuobra.unam.mx.

presiones por parte de otros países. Y cuando se habla de seguridad externa se refiere a los elementos políticos – militares que son un complemento de la seguridad nacional y depende de dos factores como las presiones que enfrenta el estado y la capacidad de las que dispone el Estado para actuar ante tales exigencias, en este tipo de seguridad intervienen organismos de alcance mundial y regional como ONU (Organización Naciones Unidas), y La OEA (Organización de Estados Americanos).

La seguridad nacional es el conjunto de condiciones políticas, económicas, militares, sociales y culturales necesarias para garantizar la capacidad del Estado para poder tomar por sí y ante sí sus decisiones políticas básicas en lo interno y en lo externo, sin subordinarla a los intereses de otro u otros miembros de la comunidad internacional y la promoción de aquello que su población considera de su interés y que le confiere importancia para su sobrevivencia como nación⁷³.

El objetivo principal del ámbito político es la seguridad nacional, mientras que la defensa nacional es el medio, o uno de los medios, para lograr la seguridad. Se puede señalar el aspecto de la Seguridad como un aspecto psicológico, como una actitud o un estado de conciencia, y que va a depender del grado de confianza y seguridad que el Estado transmita a sus nacionales.

Con todo el conocimiento sobre seguridad y defensa se podría concluir que el mejor modo de desarrollar modelos de seguridad es aquel que se basa en la protección de su población y en la preservación de los recursos naturales como fuente de vida y como primer objetivo de protección para mantener el equilibrio social y el orden interno de una nación. La Seguridad debe enfatizar sus esfuerzos a la protección de los medios y fuentes de vida, la guerra del futuro se dará por los recursos naturales que posea una nación. Y la protección de las potencias darán un viraje para buscar aliados que le provean recursos de vida, por eso es que en nuestro caso el país se vuelve tan atractivo para una potencia como los Estados Unidos.

Los organismos internacionales hacen grandes esfuerzos por la preservación del planeta, la regulación de las normas de la guerra y el uso de las armas convencionales con el fin de mantener el planeta como único sistema de vida actual, es por esto que las grandes potencias invierten sus investigaciones en la exploración del universo para lograr un desarrollo futurista y lograr alguna fuente de vida, en este plano se presenta la guerra por el descubrimiento de lo desconocido, la información y la exploración espacial .

⁷³ LOPEZ, Yedida. Seguridad Nacional en Colombia. En línea. www.itesm.mx.

Crear seguridad es básicamente reducir riesgos y amenazas. Cualquier modelo de seguridad y defensa tiene como objetivo prever y gestionar los posibles riesgos y amenazas para impedir que afecten a los intereses esenciales de una comunidad representada políticamente por un Estado o conjunto de ellos. Es evidente que un sistema de seguridad y defensa debe responder a tres preguntas básicas en este orden: ¿qué hay que proteger? ¿Contra qué hay que protegerse? y ¿de qué capacidades se dispone para tratar los riesgos y amenazas?.

En este sentido, el riesgo como potencia –efecto negativo o no deseado de algo que ahora no sucede pero que puede suceder si no se toman cartas en el asunto– y la amenaza como acto, son, desde el punto de vista sociológico, disfunciones que aminoran o impiden los objetivos de un sistema. Los riesgos no son ni atemporales ni invariables, sino que cambian en función de los objetivos que se pretenden conservar y conseguir, de la evolución del contexto internacional y de las capacidades disponibles para tratarlos⁷⁴.

La naturaleza de esos riesgos es de carácter multidimensional, y por tanto, su gestión requiere un amplio abanico de instrumentos para la prevención y la gestión de los mismos. Entre ellos se encuentran las actividades políticas, diplomáticas, económicas, militares y de desarrollo. La información, tanto para la prevención como para la gestión de las crisis, es crucial. La Inteligencia nacional juega un papel clave, así como el intercambio de información entre los Servicios de Inteligencia de los Estados que son socios en las organizaciones de seguridad y defensa⁷⁵.

5.2 VISION CONTEMPORÁNEA PARA LOS MODELOS DE SEGURIDAD

El tema de seguridad y defensa ha experimentado importantes transformaciones producto de los cambios socio políticos que se han dado en varios países. Dentro del panorama heterogéneo de las concepciones de seguridad y defensa se encuentran diversos modelos contrapuestos y la promoción de nuevos proyectos cuya viabilidad está en discusión. Dentro de los modelos se encuentran la visión militarista y la visión democrática. **La visión militarista** se caracteriza por⁷⁶:

- La seguridad es entendida como un proceso eminentemente militar, en éste contexto se desarrolla la tesis del enemigo externo y su proyección interna. La subversión, como amenaza, es una constante.
- Los militares son los mejores gerentes de la crisis, los civiles pierden el control de lo militar y ocurre lo contrario, lo militar controla cada vez más lo civil.

⁷⁴ MINISTERIO DE DEFENSA Op. Cit., p. 31

⁷⁵ MINISTERIO DE DEFENSA. Op. Cit., p. 33

⁷⁶ ARELLANO, Félix. La Seguridad y Defensa y los Procesos de Integración en la Región Suramericana. 2008. p. 2

- La realidad socio económica es marginal, lo fundamental es el poder de tal forma que la pobreza y discriminación son problemas que se agravan pues los gobernantes se concentran en la búsqueda, seguimiento y eliminación de los enemigos y obviamente, enemigo es quien cuestione y evidencie las debilidades, corrupciones y contradicciones del poder.
- La versión militarista desarrolla prácticas de contrainsurgencia y las tácticas de la guerra irregular.
- Presenta dos variables: a) autoritaria, militarista rígida o pretoriana, en donde la seguridad es un problema eminentemente militar y concierne a las fuerzas armadas y b) neomilitarista incorpora un lenguaje de tono progresista o populista abarcando lo social, pero lo militar se mantiene como el eje central de la seguridad y la defensa.

Por otro lado **la visión democrática** es el lado flexible y humanista de la seguridad y defensa, cuyos elementos fundamentales son⁷⁷:

- Frente a la visión autoritaria se encuentran reacciones cuestionadoras que han privilegiado conceptos como los derechos humanos la democracia, la libre expresión, el diálogo, la cooperación internacional. Desde ésta perspectiva, especial importancia se ha asignado la institucionalidad internacional y en particular a los procesos de integración regional.
- La seguridad y defensa desde una perspectiva flexible y democrática trata de consustanciarse con una realidad más heterogénea, compleja y dinámica de la sociedad. Desde esta perspectiva se trata de democratizar la construcción de la agenda, su contenido y dinámica de funcionamiento; ampliar el espectro de la participación tanto de los actores como de los temas involucrados en la construcción de la seguridad y defensa.
- Los aspectos militares son importantes, pero pudieran resultar secundarios ante la magnitud de las amenazas que genera la crisis social.
- La realidad interna, se convierte en la base operacional de la seguridad; en este contexto, el hambre, la pobreza, a marginalidad, la exclusión, los derechos humanos, el deterioro ambiental, la salud, son algunos de los temas que afectan sensiblemente la seguridad y exigen de una urgente acción institucional tanto nacional como internacional. Gobernar es construir soluciones y bienestar frente a la magnitud de los desafíos sociales. El poder se debe a la sociedad y ante ella debe responder.
- Los conflictos no son estrictamente estatales. En la agenda de la seguridad se incluyen con prioridad problemas como ilícitos internacionales, el crimen y la mafia internacional; en general, los

⁷⁷ ARELLANO, Félix. Op. Cit., p. 3

procesos transnacionales, donde el papel de los gobiernos resulta muy limitado, y afectan directamente la seguridad tanto nacional como global.

- La dinámica de la seguridad y defensa tiende a privilegiar el diálogo la negociación y la cooperación.

En la medida que la democracia como sistema político se expande en la región, la concepción democrática de la seguridad y defensa va logrando mayor espacio teórico y práctico y progresivamente, va incorporándose en los procesos de integración regional; al respecto se destaca⁷⁸:

- En el caso de la comunidad andina se encuentran varios instrumentos jurídicos que van incorporando la visión democrática de la seguridad y defensa tales como la decisión 505 Plan andino de cooperación para lucha contra las drogas ilícitas y delitos conexos (2001); Compromiso de Lima, Carta andina para la paz y la seguridad limitación y control de los gastos destinados a la defensa externa (2002); Decisión 552: Plan andino de prevención, combate y erradicación del tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras (2003); Declaración de San Francisco de Quito sobre el establecimiento y desarrollo de la zona paz andina (2004); Decisión 587: Lineamientos de la política de seguridad externa común andina que crea la red andina de seguridad (2004).
- En el caso de MERCOSUR, la visión democrática de la seguridad y defensa se va desarrollando, entre otros, cuando los presidentes de los Estados Parte y de las Repúblicas de Bolivia y Chile suscribieron el Protocolo de Ushuaia sobre Compromiso Democrático, por medio del cual reconocen la vigencia de las instituciones democráticas como condición indispensable para la existencia y desarrollo del proceso de integración. Además se suscribió la Declaración Política del MERCOSUR, Bolivia y Chile como zona de paz; en éste sentido concuerdan fortalecer los mecanismos de consulta y cooperación sobre temas de seguridad y defensa existentes entre sus países.

El tratado de cooperación amazónica constituido en 1978 y transformado en 1995 como la Organización del **Tratado de Cooperación Amazónica (OTACA)** impulsado por Brasil, representa una interesante expresión y papel privilegiado de la seguridad, y eventualmente, la defensa de los enormes recursos naturales que se encuentran en ésta zona, siendo estos los ejes fundamentales de la OTACA.

⁷⁸ ARELLANO, Félix. Op. Cit., p. 4

Esta organización se ha caracterizado por manejo democrático y civilista de los asuntos de seguridad e incluso de la defensa, pero existe el riesgo dada la naturaleza e importancia de la Amazonía, que el militarismo se convierta en la visión dominante de la organización⁷⁹.

Otro esquema de integración regional que involucra la seguridad y defensa, liderado por Venezuela y Cuba es la **Alternativa Bolivariana para las Américas o para los Pueblos de Nuestra América**, en éste esquema la seguridad y defensa se presenta como una visión que conjuga elementos neo populistas y neomilitaristas, asignando a la integración regional un papel prioritario.

Esta nueva visión se justifica como una reacción frente a la tendencia militarista pretoriana de la seguridad y defensa que propicia los Estados Unidos luego de los ataques a las torres en septiembre del 2001. Visión que estimula la securitización de los problemas del continente y la militarización tanto de la agenda como de la acción práctica. El terrorismo y el narcotráfico dominan la agenda de la seguridad y la política antiterrorista va retomando, en versiones más complejas la visión militarista⁸⁰.

La alternativa Bolivariana para las Américas (ALBA), suscrita en 2004 y liderada por Venezuela y Cuba, en donde participan Bolivia, Nicaragua, Honduras, Antigua y Barbuda, Dominica, San Vicente y las Granadinas es un esquema de naturaleza política, ideológica y militar que conjuga una nueva interpretación de la integración y de la seguridad y defensa como plataformas de lo que ha sido denominado un proyecto geopolítico continental. Esta integración conjuga elementos neopopulistas y neomilitaristas, concepción dentro de la cual la integración regional juega un papel fundamental tanto en la transformación del orden establecido, como la conformación de un orden alternativo⁸¹. El ALBA es un proyecto militarista de expansión geopolítica continental, se sostiene básicamente por recursos del gobierno Venezolano, y su rigidez ideológica tiende a estimular una mayor fragmentación de la región.

La Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR) establecida en 2007, representa un foro para el diálogo y concertación política de manera heterogénea, por lo tanto puede llevar a una mayor atención a los temas económicos, técnicos y sociales de la integración, en sustitución de los temas ideológicos y geopolíticos que ha privilegiado el ALBA. En ella el tema de seguridad y defensa representa uno de los ejes centrales haciendo que juegue un papel activo en materia de defensa regional⁸².

⁷⁹ ARELLANO, Félix. Op. Cit., p. 5

⁸⁰ ARELLANO, Félix. Op. Cit., p. 7

⁸¹ Ibid., p. 10

⁸² ARELLANO, Félix. Op. Cit., p. 11

10. CONCLUSIONES

La seguridad y defensa nacional es un componente íntimo del sistema político, al cual tiende al fortalecimiento del poder, es decir, de la autoridad, a la preservación de su potencial y a la solución de conflictos que pueden interferir con el funcionamiento del Estado.

La Seguridad y Defensa Nacional son elementos concebidos como primordiales dentro de la conformación de las naciones, puesto que los mismos conceden o dan cierto nivel de confiabilidad y protección a todas las personas que integran la nación. La seguridad le da al Estado la garantía, para la consecución de los objetivos nacionales; y la defensa le da al Estado los hechos concretos manifestados en el resguardo y la integridad del territorio así como la vida de la población.

Asimismo, la seguridad de la nación está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional.

La seguridad y defensa propenden a la preservación del Estado de Derecho, al bienestar colectivo, la protección de bienes y recursos nacionales y la satisfacción de los intereses de una nación libre y soberana.

Para comprender el significado que tiene la seguridad y defensa en las naciones es primordial conocer el concepto de cada uno de ellos. Es así como el secretario general de la Organización de Naciones Unidas define la seguridad como "Sinónimo de la defensa del territorio contra los ataques externos, pero las exigencias de la seguridad han hecho que hoy en día abarque también la protección de las comunidades y los individuos de diversos actos internos de violencia"⁸³. La seguridad Nacional es parte inseparable de la política de la nación y está directamente vinculada con el Poder Nacional, el cual le suministra los medios para que se pueda llevar en su totalidad.

Por otro lado la Defensa es "La acción y efecto de defender y defenderse; arma, instrumento u otra cosa con que alguien se defiende en un peligro; mecanismo natural por el que un organismo se protege de agresiones externas" o, en el caso

⁸³ MINISTERIO DE DEFENSA. Documentos de Seguridad y Defensa. Modelo Español de Seguridad y Defensa. España. 2007. p. 4

de la legítima defensa, se define como aquella “circunstancia eximente de culpabilidad en ciertos delitos”⁸⁴.

10.1 RECOMENDACIONES

La propuesta de considerar a la seguridad como un elemento continuo y habilitar al Estado a emplear los medios más idóneos para cada circunstancia, en función de la intensidad de la amenaza, requeriría idealmente promulgar una Ley de Seguridad Nacional que anulara las actuales leyes de Defensa y Seguridad Interior.

Con la actual legislación serían necesarias al menos ciertas modificaciones para permitir un funcionamiento más flexible, eficaz y eficiente, de los sistemas de Defensa y Seguridad Interior.

Esta legislación la debe hacer la comisión segunda del congreso que es la que debate y propone los temas sobre seguridad y defensa, donde contemplen medidas más efectivas sobre la criminalidad y el riesgo de la desestabilización de un orden social por la amenaza interna que vive nuestro país, para que así nuestros congresistas en pleno faculten de una verdadera política sobre seguridad y defensa, donde se profesionalice mas sus Fuerzas Armadas y se preserve y respeten los derechos fundamentales de la sociedad, se castigue severamente los excesos de la fuerza pública, pero también los abusos y atropellos de las organizaciones ilegales, trabajando de la mano con la rama judicial donde se permita tener más acceso a los acervos probatorios que aportan con tanto esfuerzo los organismos del estado y que por alguna u otro formalismo no de fondo sino de forma dejan muchas veces en libertad a los potenciales amenazas de los sistemas de seguridad de un país.

⁸⁴ *Ibíd.*, p. 5

11. BIBLIOGRAFÍA

- ARELLANO, Félix. La Seguridad y Defensa y los Procesos de Integración en la Región Suramericana. 2008. p. 1- 14
- LOPEZ, Yedida. Seguridad Nacional en Colombia.
- MANUAL DE SEGURIDAD Y DEFENSA NACIONAL FF.MM. 3-43
- MANUAL DE DOCTRINA LOGÍSTICA PARA LAS FUERZAS MILITARES FF.MM 4-9
- MINISTERIO DE DEFENSA. Documentos de Seguridad y Defensa. Modelo Español de Seguridad y Defensa. España. 2007. p. 1 – 70
- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL. Política Integral de Seguridad y Defensa para la Prosperidad. Colombia. 2011. P. 1 – 44
- VELAZCO, Emilio. Seguridad Nacional: Una Lectura Metodológica. En línea: www.tuobra.unam.mx.
- SEGURIDAD Y DEFENSA: LÍMITES Y CONFLUENCIA
- *Juan Carlos Nieves* Contraalmirante(R)
- SÁNCHEZ, A.- “La inserción internacional de la economía rusa”.- *Monografías del CESEDEN*, nº 51 (Enero 2002); págs. 96-122.
- MORALES, J.- “Russia’s New National Security Strategy: Towards a ‘Medvedev Doctrine’?”.- *ARI*, nº 135/2009 (25 Septiembre 2009).
- *The National Security Concept of Russia Federation* - Aprobado por el Decreto Presidencial No. 1300 del 17 Diciembre de 1999 y publicado por el Decreto Presidencial No. 24 del 10 Enero de 2000
- Norris, Robert S. and Hans M. Kristensen. "Russian nuclear forces, 2008," *Bulletin of the Atomic Scientists* Vol. 64, No. 2, p. 54-57, 62 (mayo/junio 2008),

- Ministerio de Defensa del Perú (28 de febrero de 2011).

REFERENCIAS

- A National Security Strategy of Engagement and Enlargement, February 1996.
- Annual Report to the President and the Congress, Dick Cheney, Secretary of Defense, January 1991.
- Ley 684 2001, Ley de Seguridad y defensa, 13 de Agosto de 2001.
- Ley 790 Decreto 1673/97, Fusiona dependencias del Ministerio de Defensa.
- Ley de denominación, orden y dependencia de los ministerios. Diario oficial 45046.
- Ley 20.429, Ley Nacional de Armas y Explosivos.
- Decreto 1673/97, Fusiona dependencias del Ministerio de Defensa.
- Decreto 2158/97, Desarrolla la estructura orgánica de la dirección general de la Policía Nacional.
- Decreto 4222/06, Modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa.
- Decreto 4483/08, Dictan disposiciones para orientar y coordinar el sector Defensa.
- Decreto 4782/08, Modifica la estructura del Ministerio de Defensa.
- Disposición 0028/06, Aprobación del Manual de seguridad y defensa Nacional.
- Constitución de la Republica de Colombia, sancionada por el Congreso Nacional

12. ANEXO: A

Conceptos de Seguridad y Defensa

	¿Qué es defensa?	¿Qué es seguridad?
Argentina	<p>La defensa nacional es la integración y la acción coordinada de todas las fuerzas de la Nación para la solución de aquellos conflictos que requieran el empleo de las Fuerzas Armadas, en forma disuasiva o efectiva para enfrentar las agresiones de origen externo. Tiene por finalidad garantizar de modo permanente la soberanía e independencia de la Nación Argentina, su integridad territorial y capacidad de autodeterminación; proteger la vida y la libertad de sus habitantes.</p> <p><u>(Ley de Defensa Nacional, N° 23.554 - 05/05/1988, Art. 2)</u></p>	<p>Se define como seguridad interior a la situación de hecho basada en el derecho en la cual se encuentran resguardadas la libertad, la vida y el patrimonio de los habitantes, sus derechos y garantías y, la plena vigencia de las instituciones del sistema representativo, republicano y federal que establece la Constitución Nacional.</p> <p><u>(Ley de Seguridad Interior, N° 24.059 - 17/01/1992, Art. 2)</u></p>
Bolivia	<p>El Estado mediante las Fuerzas Armadas organizará la seguridad y defensa nacional, como un sistema integrado con el objeto de neutralizar, rechazar o destruir cualquier acción tendiente a vulnerarlas.</p> <p><u>(Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas N° 1.405 - 30/12/1992, Art. 3)</u></p>	<p>Seguridad interna: está ligada estrechamente a las amenazas que pueden obstaculizar el desarrollo y la seguridad interna, entre las que se encuentran la corrupción, delincuencia, inestabilidad política, tráfico de armas, narcotráfico y terrorismo.</p> <p>Seguridad externa: cuenta con los mecanismos institucionales proporcionados por la defensa y la diplomacia. Tiene que ver con la independencia nacional, integridad territorial y soberanía</p>

		nacional. (Libro Blanco de la Defensa, 2005)
Brasil	Defensa nacional es el conjunto de medidas y acciones del Estado, con énfasis en la expresión militar, para la defensa del territorio, la soberanía y los intereses nacionales contra amenazas preponderantemente externas, potenciales o manifiestas. <u>(Política de Defensa Nacional, Decreto N° 5.484 - 01/07/2005)</u>	La seguridad, en líneas generales, es una condición que permite al país la preservación de la soberanía y la integridad territorial, la realización de sus intereses nacionales, libre de presiones y amenazas de cualquier naturaleza, y la garantía a los ciudadanos del ejercicio de sus derechos y deberes constitucionales. <u>(Política de Defensa Nacional, Decreto N° 5.484 - 01/07/2005)</u>
Chile	Es una de las funciones básicas del Estado, cuyo propósito es proteger a la población, preservar el territorio nacional y resguardar la capacidad del Estado para el ejercicio de su soberanía frente a amenazas externas contra estos elementos fundamentales del país, así como apoyar el logro de los objetivos nacionales en el ámbito internacional. La defensa debe ser considerada como un bien público en un sentido integral. Cumple una función social básica para la existencia de la sociedad y no puede ser provista sino por el Estado. Como parte de la seguridad que requiere el país, la defensa concurre a hacer posible el desarrollo de la sociedad. <u>(Libro de la Defensa Nacional,</u>	La seguridad consiste en una condición que se desea establecer para que se realicen los fines del Estado y de la Nación, particularmente los del desarrollo social y económico. <u>(Libro de la Defensa Nacional, 2002).</u>

	2002).	
Colombia	<p>La Política de Consolidación de la Seguridad Democrática es la política de defensa nacional de Colombia para el período 2006-2010. Los principios de implementación son: conquistar la seguridad y la paz, actuar con legalidad, hacer presencia permanente, promover la seguridad como garante del funcionamiento de la justicia, ser flexibles y adaptables, coordinar entre las Fuerzas y con las demás entidades del Estado. Se establecen como objetivos estratégicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consolidar el control territorial y fortalecer el Estado de derecho en todo el territorio nacional. - Proteger a la población, manteniendo la iniciativa estratégica en contra de todas las amenazas a la seguridad de los ciudadanos. - Elevar drásticamente los costos de desarrollar la actividad de narcotráfico. - Mantener una Fuerza Pública legítima, moderna y eficaz, que cuente con la confianza y el apoyo de la población. - Mantener la tendencia decreciente de todos los indicadores de criminalidad en los centros urbanos del país. <p>(Política de Consolidación de la Seguridad Democrática, 2007)</p>	
Ecuador	<p>La política de defensa está basada en la protección de la población, de los recursos naturales, del patrimonio nacional y el control efectivo de su territorio.</p> <p>El Estado Ecuatoriano sostiene el principio de no intervención en asuntos internos de otros Estados; rechaza la amenaza y el uso de la fuerza en las relaciones internacionales, fiel a los preceptos enmarcados en la política exterior y política de defensa, promoviendo la resolución pacífica de conflictos. Impulsa la solución de los conflictos internacionales e internos basada en mecanismos políticos, diplomáticos, jurídicos y otros no militares previstos en</p>	<p>La seguridad nacional del Ecuador, es responsabilidad del Estado. El Estado garantiza la supervivencia de la colectividad, la defensa del patrimonio nacional y la consecución y mantenimiento de los objetivos nacionales. Tiene la función primordial de fortalecer la unidad nacional, asegurar la vigencia de los derechos fundamentales del hombre y promover el progreso económico, social y cultural de sus habitantes, contrarrestando los factores adversos internos y externos, por medio de previsiones y acciones políticas, económicas, sociales y militares.</p> <p>(Ley de Seguridad Nacional N°</p>

	<p>el derecho internacional. El Ecuador se abstendrá de participar en operaciones combinadas, coordinadas o conjuntas de carácter militar con Colombia. (Plan Ecuador, 2007)</p>	<p>275 - 09/08/1979, Arts. 1 y 2) La seguridad humana es el resultado de la paz y el desarrollo. (Plan Ecuador, 2007)</p>
El Salvador	<p>Defensa nacional: conjunto de recursos y actividades que en forma coordinada desarrolla el Estado permanentemente en todos los campos de acción, para hacer frente a una amenaza a la soberanía nacional y a la integridad del territorio. (Ley de Defensa Nacional, D L N° 948, 03/10/2002, Art. 4)</p>	<p>Seguridad nacional: conjunto de acciones permanentes que el Estado propicia para crear las condiciones que superan situaciones de conflictos internacionales, perturbaciones a la tranquilidad pública, catástrofes naturales y aquellas vulnerabilidades que limiten el desarrollo nacional y pongan en peligro el logro de los objetivos nacionales. (Ley de Defensa Nacional, D L N° 948, 03/10/2002, Art. 4)</p>
Guatemala	<p>El ámbito de la seguridad exterior es la defensa de la independencia y la soberanía, la integridad del territorio, la paz, así como la conservación y fortalecimiento de las relaciones internacionales. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente por medio del ministerio de Relaciones Exteriores y de Defensa. En el funcionamiento y coordinación del ámbito de la seguridad exterior se tomará en cuenta el contenido de los tratados y convenios internacionales de los cuales forma parte. En materia de política exterior, su propósito es prevenir y contrarrestar las amenazas y los riesgos que en</p>	<p>El ámbito de la seguridad interior enfrenta de manera preventiva y directa el conjunto de riesgos y amenazas provenientes del crimen organizado, delincuencia común, en defensa del estado democrático de derecho. Actúa bajo la responsabilidad del Presidente por conducto del Ministerio de Gobernación. (Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto N° 18-2008 - 15/04/2008, Art. 19)</p>

	<p>lo político afecten al país y provengan de factores externos. En asuntos de defensa nacional, desarrolla la política de defensa de la Nación, y garantiza la convocatoria y movilización de la defensa civil.</p> <p>(Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto N° 18-2008 - 15/04/2008, Art. 20)</p>	
Honduras	<p>La defensa se define como un conjunto de acciones y capacidades para garantizar la integridad territorial, la soberanía y la independencia del país. La defensa nacional se orienta principalmente a prevenir y neutralizar las amenazas externas que ponen en peligro los intereses nacionales.</p> <p><u>(Libro de la Defensa Nacional, 2005)</u></p>	<p>La seguridad es un concepto multidimensional, que engloba aspectos diversos de la realidad nacional. Es una garantía para el desarrollo en la medida que genera condiciones apropiadas para la inversión productiva y la generación de empleo. La seguridad es responsabilidad del Estado y genera corresponsabilidad, participación y apropiación pública al interior de la sociedad en la defensa y mantenimiento de la seguridad común.</p> <p><u>(Libro de la Defensa Nacional, 2005)</u></p>
México	<p>Salvaguardar la integridad del territorio y preservar la soberanía de la Nación es objetivo y obligación irrenunciable del Estado mexicano. La larga lucha por erigirnos en una nación libre, en una nación de derecho no puede entenderse sin las Fuerzas Armadas. Garantizar la integridad del territorio nacional es fundamental para el progreso de México. Las fronteras, mares</p>	<p>Por seguridad nacional se entienden las acciones destinadas de manera inmediata y directa a mantener la integridad, estabilidad y permanencia del Estado mexicano, que conlleven a: la protección de la Nación mexicana frente a las amenazas y riesgos que enfrente nuestro país; la preservación de la soberanía e</p>

	<p>y costas del país no deben ser una ruta para la acción de los criminales. No se debe permitir que el territorio nacional sea utilizado para consumar acciones que atentan contra la vida, la salud, la integridad física y el patrimonio de los mexicanos. (Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012)</p>	<p>independencia nacionales y la defensa del territorio; el mantenimiento del orden constitucional y el fortalecimiento de las instituciones democráticas de gobierno; el mantenimiento de la unidad de las partes integrantes de la Federación; la defensa legítima del Estado Mexicano respecto de otros Estados o sujetos de derecho internacional, y la preservación de la democracia, fundada en el desarrollo económico social y político del país y sus habitantes. (Ley de Seguridad Nacional, DOF 31/01/2005. Última Reforma: DOF 26/12/2005, Art. 3).</p>
Nicaragua	<p>La defensa nacional es el medio que tiene como finalidad garantizar la seguridad del Estado, a través de la ejecución de un conjunto de medidas y acciones destinadas a prevenir o bien a superar las amenazas y riesgos. De esto se entiende que defensa nacional es la capacidad del Estado para brindar protección a sus intereses y objetivos nacionales, mediante la disposición y acción coordinada de todas las energías y fuerzas morales y materiales de la Nación. (Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, 2005)</p>	<p>La seguridad nacional es una condición permanente de soberanía, independencia, integridad territorial, paz y justicia social, que en el marco institucional de estado social de derecho, provee las garantías necesarias a la Nación para la vigencia de sus intereses y objetivos nacionales, frente a cualquier amenaza, riesgo o agresión, así como el goce de las libertades individuales y los derechos políticos, conforme a la ley. Si bien no es un fin en sí mismo, la seguridad nacional es un propósito genérico del Estado que involucra a todas las fuerzas de la Nación, expresadas en el poder nacional.</p>

		(Libro de la Defensa Nacional de Nicaragua, 2005)
Paraguay	<p>La defensa nacional es el sistema de políticas, procedimientos y acciones desarrollados exclusivamente por el Estado para enfrentar cualquier forma de agresión externa que ponga en peligro la soberanía, la independencia y la integridad territorial de la República, o el ordenamiento constitucional democrático vigente.</p> <p><u>(Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna - N° 1.337 - 14/04/1999, Art. 2)</u></p>	<p>Se entenderá por seguridad interna la situación de hecho en la cual el orden público está resguardado, así como la vida, la libertad y los derechos de las personas y entidades y sus bienes, en un marco de plena vigencia de las instituciones establecidas en la Constitución Nacional.</p> <p><u>(Ley de Defensa Nacional y de Seguridad Interna (N° 1.337 - 14/04/1999, Art. 37)</u></p>
Perú	<p>El sistema de seguridad y defensa nacional es el conjunto interrelacionado de elementos del Estado cuyas funciones están orientadas a garantizar seguridad nacional mediante la concepción, planeamiento, dirección, preparación, ejecución y supervisión de la defensa nacional.</p> <p><u>(Ley del Sistema de Seguridad y Defensa Nacional, N° 28.478 - 23/03/2005, Art. 3)</u></p>	
	<p>La defensa nacional es el conjunto de medidas, previsiones y acciones que el Estado genera, adopta y ejecuta en forma integral y permanente; se desarrolla en los ámbitos externo e interno.</p> <p><u>(Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005)</u></p>	<p>La seguridad es la situación en la cual el Estado tiene garantizada su independencia, soberanía e integridad y, la población los derechos fundamentales establecidos en la Constitución. Esta situación contribuye a la consolidación de la paz, al desarrollo integral y a la justicia social, basada en los valores democráticos y en el respeto a los derechos humanos.</p> <p><u>(Libro Blanco de la Defensa Nacional, 2005)</u></p>

República Dominicana	<p>Para el desarrollo de la política de seguridad y defensa en el ámbito nacional se establecen como directrices:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Aprobación de una Ley de Seguridad Nacional. - Modificación de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas. - Publicación del Libro de Defensa y el Manual de Doctrina Conjunta de las Fuerzas Armadas. - Creación del Sistema Nacional de Inteligencia. - Fortalecimiento de la Comisión Permanente de Reformas y Modernización. - Impulsar la transformación de las Fuerzas Armadas. - Desarrollar un nuevo modelo de institucionalización y profesionalización. - Reformar la carrera militar. - Mejorar el equipamiento. - Fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación. <p>(Directiva de Seguridad y Defensa Nacional, Decreto N° 189-07 - 03/04/2007, Art. 3)</p>	
Uruguay	<p>La defensa nacional es uno de los medios para lograr la seguridad nacional y consiste en el conjunto de órganos, leyes y reglamentaciones que con ese fin el Poder Ejecutivo acciona a través de los mandos militares, para anular, neutralizar o rechazar a los agentes capaces de vulnerar dicha seguridad.</p> <p>(Decreto-Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 14.157 - 05/03/1974; modificado por la Ley N° 15.808 - 07/04/1986, Art. 5)</p>	<p>Seguridad nacional es el estado según el cual, el patrimonio nacional en todas sus formas y el proceso de desarrollo hacia los objetivos nacionales, se encuentran a cubierto de interferencias o agresiones, internas y externas.</p> <p>(Decreto-Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas, N° 14.157 - 05/03/1974; modificado por la Ley N° 15.808 - 07/04/1986, Art. 4)</p>
Venezuela	<p>Defensa integral: Es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las</p>	<p>Seguridad de la Nación: está fundamentada en el desarrollo integral, y es la condición, estado o situación que garantiza el goce y ejercicio de los derechos y garantías en los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar de los</p>

	<p>personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación. <u>(Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, GO N° 37.5974 - 18/12/2002, Art. 3)</u></p>	<p>principios y valores constitucionales por la población, las instituciones y cada una de las personas que conforman el Estado y la sociedad, con proyección generacional, dentro de un sistema democrático, participativo y protagónico, libre de amenazas a su sobrevivencia, su soberanía y a la integridad de su territorio y demás espacios geográficos. <u>(Ley Orgánica de Seguridad de la Nación, GO N° 37.5974 - 18/12/2002, Art. 2).</u></p>
--	-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Fuente: Elaboración propia con base a la legislación y documentos mencionados.

Última actualización: Agosto de 2008

BIBLIOTECA CENTRAL DE LAS FF. MM.
"TOMAS RUEDA VARGAS"



054874